



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 37

celebrada el miércoles, 18 de mayo de 1983

ORDEN DEL DIA

Debate de totalidad:

— Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 (continuación).

Dictámenes de Comisión:

— De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley sobre habilitación de créditos para regularizar anticipos de fondos a insuficiencias presupuestarias anteriores a 1983 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 8-1, Serie A, de 25 de febrero de 1983).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 38, de 19 de mayo de 1983.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Debate de totalidad 1717

Página

Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 (continuación)..... 1717

El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda número 264, a la totalidad.

El señor Presidente informa a la Cámara de la presencia en la sesión de don Karl Ahrens,

<i>Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, quien es objeto de fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores Diputados puestos en pie.</i>	
<i>En relación con la enmienda a la totalidad defendida por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica, interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez.</i>	
<i>El señor Olarte Lasa defiende la enmienda número 3, a la totalidad. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Para réplica, hace uso de la palabra el señor Olarte Lasa.</i>	
<i>El señor Carrillo Solares defiende la enmienda número 204, de devolución del proyecto de Ley. Por alusiones, interviene el señor Fraga Iribarne. Le contesta el señor Carrillo Solares. En relación con la enmienda defendida por el señor Carrillo Solares, interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). En turno de réplica, interviene el señor Carrillo Solares. Le contesta nuevamente el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>	
<i>El señor Rodríguez Sahagún defiende la enmienda número 335, a la totalidad. En nombre del Gobierno, interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Para réplica, hacen uso de la palabra el señor Rodríguez Sahagún y el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>	
<i>Sometidas a votación las cuatro enmiendas a la totalidad mantenidas, son desestimadas por 116 votos a favor, 181 en contra y siete abstenciones.</i>	
	Página
Dictámenes de Comisión.	1735
	Página
De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley sobre habilitación de créditos para regularizar anticipos de fondos e insuficiencias presupuestarias anteriores a 1983	1740

	Página
Artículo 1.º	1741
<i>El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende la enmienda formulada. En turno en contra, interviene el señor Fernández Marugán (Grupo Socialista).</i>	
<i>Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 193 votos a favor, 78 en contra y tres abstenciones. Para explicación de voto, interviene el señor Gasóliba i Böhm (Grupo Minoría Catalana).</i>	
	Página
Artículo 2.º	1742
<i>El señor Bravo de Laguna Bermúdez defiende conjuntamente las enmiendas formuladas al resto del articulado. En turno en contra, interviene el señor Padrón Delgado (Grupo Socialista). Para réplica, hace uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez. El señor Renedo Omaechevarría defiende la enmienda número 12. En turno en contra, interviene el señor Colom i Naval (Grupo Socialista).</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda número 3, defendida por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, es desestimada por 96 votos a favor y 179 en contra.</i>	
<i>Puesta a votación la enmienda número 12, es desestimada por 96 votos a favor, 175 en contra y tres abstenciones.</i>	
	Página
Artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y Disposiciones finales primera y segunda	1743
<i>Sometidos a votación, conforme al texto del dictamen, son aprobados por 190 votos a favor, 79 en contra y cinco abstenciones.</i>	
<i>Se suspende la sesión.</i>	
<i>Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.</i>	
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.</i>	

DEBATE DE TOTALIDAD:

— DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1983 (Continuación.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Enmienda número 264, del Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías; aunque el señor Ministro de Economía y Hacienda, al presentar ayer los Presupuestos Generales del Estado, comenzó, según su opinión, de alguna manera tópica, recordando la importancia política y económica que tiene para un Parlamento la discusión de los Presupuestos, a mí me parece que fue correcta esa introducción a la presentación de los Presupuestos, porque no es malo, antes al contrario, es conveniente recordar, sobre todo al comienzo de una legislatura, la importancia que tiene en los Parlamentos, no solamente ahora, sino a lo largo de toda la historia, lo que es la discusión presupuestaria.

En efecto, el Presupuesto no se limita, tal y como indica la Ley General Presupuestaria, a ser una recopilación de las obligaciones que el Estado tiene contraídas y de los ingresos que prevé recaudar a lo largo del año, sino que es mucho más que eso; es el instrumento de política económica del Gobierno y, en definitiva, la plasmación en el documento presupuestario de la política general del Gobierno.

Yo quiero agradecer al señor Ministro, en su exposición de ayer, la sinceridad en reflejar ya, a estas alturas del año en que nos encontramos, las verdaderas circunstancias de la economía nacional. Reconoció el señor Ministro que la economía nacional no evoluciona positivamente, ya con los datos del primer trimestre de 1983; que, incluso, es peor que la previsión del Gobierno en la actividad industrial, en el empleo y en las exportaciones. Son datos que están ahí, que enmarcan, por tanto, una realidad. Y también, en base a esa realidad, he apreciado un cierto cambio de argumentación con respecto a intervenciones anteriores del propio señor Ministro de Economía y Hacienda, abandonando, prácticamente ya, el manoseado

argumento de la imputación a responsabilidades anteriores de la situación económica en que nos encontramos.

Nos prepara, entiendo, el señor Boyer, a todos, pero, sobre todo, a su propio Grupo Parlamentario, al Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, para tiempos, en materia económica, muy duros que en la práctica hará muy difícil, prácticamente inviable, la realización del programa económico ofrecido al electorado el 28 de octubre.

De ahí que yo haga ya una primera observación con respecto a estos Presupuestos. El señor Ministro los presentó, los defendió, pero me da la impresión de que sin una gran convicción. Parecen, de alguna manera, como unos Presupuestos huérfanos, que nadie quiere hacerse demasiado responsable de ellos. Y es que, efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 1983, que estamos discutiendo hoy, en debate de totalidad, en mayo de 1983, no son un Presupuesto socialista; lo dice la propia Memoria y el informe económico-financiero que se adjunta. No es tampoco un Presupuesto conservador. Y, pese a algún análisis superficial que se ha hecho al respecto, tampoco es realmente un Presupuesto continuista con relación a los Presupuestos anteriores.

No es, desde luego, el Presupuesto que en la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto público, que yo ocupé hasta septiembre del año pasado, estaba preparado para la presentación, en su caso —de no haberse disuelto las Cortes—, en octubre del año pasado, puesto que este Presupuesto que ustedes presentan contiene un incremento de gastos de más de 200.000 millones de pesetas sobre aquellas previsiones, y de ingresos de más de 100.000 millones, tal y como luego tendré ocasión de desarrollar.

Prueba de la relativa, entiendo que relativa, por supuesto, desafección con que el Gobierno presenta estos Presupuestos, es que no se ha dignado presentarlos el Presidente del Gobierno, a diferencia del anterior Presidente con respecto a los Presupuestos para 1982, y que recientemente el Vicepresidente del Gobierno también ha indicado que no responden a las premisas de un Presupuesto socialista.

Así que yo llego al convencimiento, al analizarlo, de que, además de los Grupos de la opo-

sición, que todos, sin excepción, y quizá por primera vez desde 1977, hemos presentado enmiendas de totalidad, yo llego a la conclusión, repito, de que no hubiera sido sorprendente, en absoluto, que a estos Presupuestos, en otra situación política, hubieran presentado enmiendas de totalidad el señor Barón, el señor Lluch o el señor Solchaga, ponentes socialistas en otras legislaturas. Estoy convencido de que ellos hubieran presentado enmiendas de totalidad a este mismo Presupuesto.

Pero, en fin, yo entiendo la posición política del señor Ministro y la relativa soledad en que tiene que tomar decisiones ciertamente impopulares, porque este Presupuesto es un Presupuesto, de alguna manera, restrictivo, sobre todo, con relación a la gran esperanza que había despertado el cambio del Gobierno del 28 de octubre.

Uno de los aspectos de carácter formal en que yo baso la enmienda de totalidad que presento a los Presupuestos Generales del Estado es, justamente, el retraso en su presentación. Ya sé que el señor Ministro se ha referido ayer a este dato tratando de justificarlo en su intervención, si no recuerdo mal, prácticamente en base a que estaba en vías de negociación el tema de las retribuciones de funcionarios y que, por tanto, no era posible presentar el Presupuesto antes. Pero, realmente, aparte de que esa negociación se produjo ya en el mes de febrero, y mientras tanto han transcurrido más de dos meses para la presentación del Presupuesto, yo creo que no es un Presupuesto nuevo. No se puede afirmar que éste sea un Presupuesto «ex novo», hecho en un laboratorio, independientemente de los trabajos anteriores. Muchas de sus partidas, gran parte de su articulado y los Anexos que se han utilizado, evidentemente estaban ya acopiados por los servicios del Ministerio de Hacienda. Al no ser tampoco un Presupuesto socialista, en los términos que hemos analizado, no vale esa argumentación, porque bastaría haber introducido las reformas que, en definitiva, supone este Presupuesto, para haberlo presentado con mucha mayor antelación.

Hubiera sido muy importante que este Presupuesto se hubiera presentado lo más pronto posible. Usted lo sabe muy bien. Aquí se ha presentado un Presupuesto dividido en trozos:

un Decreto-ley de 29 de diciembre de 1982, conteniendo sobre todo medidas recaudatorias, de carácter fiscal, que fue una primera entrega del Presupuesto; una segunda, la Ley de habilitación de créditos para formalizar anticipos no consignados presupuestariamente con anterioridad en insuficiencias de dotaciones para ejercicios anteriores a 1982; luego se nos trajo un Decreto-Ley, anticipando las retribuciones de los funcionarios en un 9 por ciento proporcional, que fue la tercera entrega de los Presupuestos; y ahora viene el proyecto de Presupuestos; se nos habla también de un plan cuatrienal que enmarcará la política presupuestaria de futuro.

De manera que las Cortes (y yo iniciaba mi exposición justamente por ese punto), que son muy importantes para analizar el Presupuesto, se encuentran con que el análisis del Presupuesto está fraccionado, pero, además, con el agravante —por eso me he referido al retraso— de que quizá lo que hubiera estado más justificado de todo, que era anticipar las medidas de inversión pública, son justamente las que no han aparecido con anticipación. De manera que se nos han dado las medidas fiscales, las de incremento de retribuciones de funcionarios, las de la limpieza —por así decirlo— de la situación anterior y, sin embargo, lo que realmente hubiera sido importante para la economía española, que era haber intentado iniciar pronto las inversiones públicas de 1983, ésas están incorporadas a este proyecto y van prácticamente a surtir una efectividad muy limitada, puesto que se van a reducir a seis meses del año.

Si, como se dice en la Memoria del Presupuesto, el sector privado no solamente no avanza, sino que, incluso, retrocede ligeramente en cuanto a la inversión, y el sector público se retrasa también por la presentación tardía del Presupuesto y la dificultad de poner en marcha las nuevas inversiones, la atonía económica del país será evidentemente creciente.

Así pues, nos encontramos, desde esta perspectiva formal, con un Presupuesto tardío, un Presupuesto que yo digo que en cierto modo es huérfano, puesto que nadie quiere hacerse demasiado responsable de él; por eso se le califica permanentemente de Presupuesto de transición. Pero, evidentemente, es un Presupuesto

presentado por el Gobierno socialista y es un Presupuesto troceado, fraccionado, en su análisis macroeconómico y en sus consecuencias de todo orden. Y en estas condiciones es muy difícil que las Cortes realicen el papel esencial que tienen, de enjuiciar desde la a hasta la zeta del Presupuesto, y es un argumento que ya he utilizado en alguna ocasión anterior, y sé que luego el señor Ministro dirá quizá algo respecto de ello.

Voy a llamar la atención de sus señorías. Exclusivamente a efectos de esa llamada de atención, si dividimos la cifra de nueve billones de pesetas de gasto del sector público, en general, que contienen los Presupuestos, entre el número de parlamentarios que somos, y contando con que estuviéramos los trescientos cincuenta nos correspondería la aprobación o el rechazo individualmente —dividida esa cifra entre todos— de 25.000 millones de pesetas «per capita».

Como yo sé que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno votará, indudablemente, en contra de las diversas enmiendas de totalidad, y entiendo esa posición política, sí quiero, sin embargo, hacer un análisis más de fondo de los Presupuestos, primero, porque es mi obligación como miembro de este Parlamento, y, en segundo lugar, porque creo que, tal vez a través de algunas consideraciones que pretendo hacer en este debate, ustedes acepten en los trabajos de la Ponencia y de la Comisión, y en los sucesivos trabajos del Pleno, algunas enmiendas que van en la línea correcta de intentar reducir el déficit público, de intentar reducir los gastos públicos y de intentar reducir también los ingresos públicos, que ustedes han aumentado exageradamente en este Presupuesto.

No voy a analizar —porque correspondería a otro tipo de enmiendas— las que afectan a la Seguridad Social, al Ente Público Radiotelevisión Española, al que tengo también presentada una enmienda de totalidad, puesto que ahí se produce prácticamente el hecho insólito —y desde luego denunciado desde los bancos socialistas en el pasado— de que todo el Presupuesto del ente público, prácticamente todo el Presupuesto, se financia con publicidad, cosa que siempre fue ampliamente discutida por los ponentes socialistas en otras legislaturas. Digo

que voy a apartar ese tipo de consideraciones parciales para las enmiendas que, en su caso, correspondan, y vamos a ir un poco más al fondo del Presupuesto presentado para la mitad del año 1983.

Como dije anteriormente hay una primera afirmación que me interesa repetir. Estos Presupuestos —reconociendo, incluso, el estrecho margen en que se puede mover el Gobierno en estos momentos y al que ayer hizo referencia el señor Ministro— suponen aproximadamente 200.000 ó 250.000 millones de pesetas más de los calculados hasta septiembre por los servicios de la Dirección General de Presupuestos y la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Así que hay ya un primer factor de discontinuidad con respecto a Presupuestos anteriores; 250.000 millones me parece que es una cifra suficientemente respetable.

Y hay también una previsión de ingresos de 100.000 millones más de los que se habían calculado para 1983. Vamos primero con los gastos. Sé que el debate que ayer ya se produjo y la propia multiplicación de las cifras que se barajaban en una discusión de Presupuestos puede producir algún cansancio a SS. SS. Por ello, voy a intentar ser lo más claro posible en la exposición de las grandes magnitudes del Presupuesto, para que se comprenda mejor.

En la página 160 del informe económico financiero que acompaña a los Presupuestos se dice que, a pesar del esfuerzo de racionalización efectuado con el fin de limitar el rápido crecimiento de los gastos públicos, se tiene que tener en cuenta que su volumen viene impuesto, en gran medida, por la estructura económica del país y por la crisis en que se halla inmerso.

Estoy de acuerdo con que el volumen del gasto público viene determinado, en gran medida, por la situación económica del país y por la situación de crisis en que se encuentra su economía, pero no estoy de acuerdo en que se haya hecho el esfuerzo de racionalización que se tenía que haber hecho para limitar el rápido crecimiento del gasto público.

No hay un esfuerzo serio de contención del gasto público cuando se presentan a la Cámara unos Presupuestos con un crecimiento en gastos corrientes del 30 por ciento sobre los Presupuestos iniciales de 1982, y en gastos de capi-

tal del 25 por ciento sobre aquellos créditos iniciales. Aunque, en realidad, estos porcentajes varían si se comparan no con las cifras iniciales, sino las de ejecución presupuestaria.

¿En qué se gasta, en realidad, este dinero? ¿A dónde van a parar los cuatro billones y medio largos de pesetas de los Presupuestos de gastos del Estado, aparte del resto del sector público?

Yo diría que los incrementos esenciales del Presupuesto los tienen ustedes reflejados en un cuadro que aparece en la página 204 del informe económico financiero, y que debería ser, me atrevería a decir, de lectura obligatoria para todos los señores parlamentarios, en el sentido de que es enormemente ilustrativo el mismo para saber, exactamente, dónde se gasta el dinero público.

Pues bien, ahí hay cuatro rúbricas que son las que crecen, yo creo que alguna de ellas exageradamente, en este Presupuesto de 1983.

Las grandes rúbricas del Presupuesto este año, independientemente del tema del Capítulo primero, de retribuciones de personal, que, por ser relativamente rígido, puesto que las plantillas son fijas, aunque, naturalmente, variables en función del porcentaje del incremento de retribuciones de los funcionarios, que es una partida muy importante, las grandes áreas donde se va a gastar el dinero y donde hay mayor incremento de gastos este año son las siguientes:

Deuda pública. Se incrementa en 204.000 millones de pesetas. Hay un incremento del 153 por ciento.

Transferencias a otras Administraciones públicas. Hay un incremento del 108 por ciento con respecto al año pasado: 189.000 millones de pesetas más.

Transportes y comunicaciones: 107.000 millones de pesetas más que en 1982. Supone un incremento del 30,4 por ciento.

Y, por último, pensiones y Seguridad Social, con 201.000 millones más que el año pasado, con un 22 por ciento de incremento con relación a 1982.

Si ustedes suman estos incrementos: 204.000 millones de pesetas para Deuda pública; 189.000 millones para Entes Territoriales; 107.000 millones en Transportes y Comunicaciones y 201.000 millones más en Pensiones y Seguridad Social, ahí está —

independientemente, como digo, de la rúbrica de gastos de personal—, fundamentalmente, el gran paquete de gastos de este Presupuesto de 1983.

Bien, la Deuda pública no puede verse disminuida, evidentemente. La Deuda pública, es decir, la amortización de los préstamos anteriores, tanto los intereses como el capital, en la parte que corresponda amortizar, son habas contadas y poco podemos hacer ahí para rectificar esa línea. Lo deseable, naturalmente, es que la Deuda pública no crezca en el futuro, pero con los niveles de déficit en que indudablemente nos tenemos que mover, lo que en el futuro va a ocurrir es que justamente esa rúbrica de Deuda pública se va a agravar más y más.

En Transportes y Comunicaciones se sube, como dije, a 107.000 millones de pesetas, que van a incrementar en gran parte las subvenciones a Renfe...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Ruego silencio a SS. SS.

Continúe, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

La ayuda del Estado a Renfe se sitúa ya en el orden de 150.000 millones de pesetas. He presentado enmiendas parciales a este tema porque, independientemente de que se pueda discutir el realismo de las cifras, teniendo en cuenta el déficit real de Renfe, yo creo que una política que no es adecuada para la contención del gasto público es justamente dar a las empresas públicas todo aquello que solicitan como subvención, porque entonces la dinámica de dispararse el gasto público es aún mayor. A las pruebas me remito. Veremos al final de este ejercicio si no es verdad que Renfe gastará mucho más de lo que se le da, porque no habrá la más mínima contención en su gasto público: negociará el convenio colectivo de una manera alegre; incrementará las plantillas de una manera excesivamente alegre. Yo entiendo que de alguna forma, a través quizá del contrato-programa —que ya se inició su estudio en la etapa anterior, pero realmente hay que hacerlo con Renfe—, hay que limitar este incremento extraordinario de gasto público de Renfe que va más deprisa que los trenes de la propia compañía.

En definitiva, y después de decir esto, el porcentaje que en el Presupuesto General del Estado tiene el Capítulo de Transportes y Comunicaciones, según ese cuadro de la página 204 del informe económico financiero, es prácticamente igual al del año anterior. Es un 10,2 por ciento del total de gastos para 1983 y fue de un 10 por ciento para 1982; luego porcentualmente no hay una variación ostensible.

La Seguridad Social y las Pensiones, por el contrario, a pesar del incremento absoluto, bajan en porcentaje, y eso debería ser preocupante sobre todo desde una óptica socialista. Pasan de ser el 25,8 por ciento en 1982 los gastos de Seguridad Social y de Pensiones, al 24,6 por ciento en 1983. A pesar de ello, insisto, han aumentado en 200.000 millones más.

Pero donde hay un incremento injustificado, donde se puede ahorrar, según mi modesta opinión —y lo digo porque he leído en la Prensa de hoy que incluso el Presidente del Gobierno, y no sé si algún Ministro, se quejaban de que al hacer oposición nunca se decía dónde se podía reducir el gasto público—, de 25.000 a 50.000 millones de pesetas en gasto público es en las transferencias a Entes Territoriales, que ustedes sitúan en niveles realmente intolerables para los Presupuestos Generales del Estado. Porque miren ustedes; vamos a prescindir del tema de las Comunidades Autónomas, cuyo proceso de transferencias en gran parte todavía es muy escaso en cantidad económica. Los Gobiernos anteriores —y eso ha sido reconocido públicamente aquí en la Cámara— hicieron ya esfuerzos muy serios por incrementar, por sanear las Haciendas municipales. Concretamente, en el Presupuesto para 1982 se incluyeron 149.810 millones de pesetas en el Fondo Nacional de Cooperación con las Haciendas Municipales, ¡149.000 millones de pesetas! Era el 7 por ciento del importe de la recaudación de todos los impuestos no cedibles a las Comunidades Autónomas de los Capítulos I y II de los Presupuestos Generales del Estado.

Y, ¿qué hacen ustedes? En lugar de, en todo caso, incrementar de una manera vegetativa (repito, en todo caso vegetativa) esta partida de 149.000 millones de pesetas, lo que hacen es incrementarla un 41,1 por ciento, es decir, más que el resto de los Presupuestos Generales del Estado (inversiones, personal, etcétera). Uste-

des pasan de 149.810 millones de pesets a 211.424 millones de pesetas para los Ayuntamientos.

Bien. Todavía desde una perspectiva de redistribución que el Presupuesto debe realizar, aparte del Fondo de Compensación Interterritorial, desde una perspectiva de redistribución de fondos, podríamos aceptar ese incremento extraordinario de más de 70.000 millones de pesetas para las Corporaciones locales si el criterio de distribución fuera análogo a los anteriores, pero proporcionado a la población o a las cargas financieras de esos Ayuntamientos. Pero no es así. Porque ustedes, en el articulado de la Ley, modifican sustancialmente los criterios y, según los cálculos que yo tengo hechos, los Ayuntamientos pequeños disminuyen su participación en el Fondo Nacional de Cooperación con las Haciendas Municipales; los municipios medios y grandes se quedan, prácticamente, igual que como estaban, y únicamente los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona se van a repartir la enorme tarta de los 70.000 millones de incremento que ustedes ponen en los Presupuestos, porque ustedes alteran el cambio de distribución por población, le dan un incremento mucho mayor a las poblaciones con más de un millón de habitantes y, además, dejan un 25 por ciento de estos 211.000 millones de pesetas para distribuir —no se sabe muy bien con qué criterios— a los Ayuntamientos que demuestren una mayor eficacia en la recaudación de sus ingresos en sus Capítulos I y II de los Presupuestos, y esto, normalmente, corresponderá también a los Ayuntamientos grandes.

¿Por qué no traen ustedes, tan aficionados como se han mostrado en estos meses a los Decretos-leyes, un Decreto-ley con medidas fiscales municipales que haga que los vecinos de Madrid y de Barcelona, si realmente es así como debe ser, paguen más contribuciones locales, de tal manera que los enormes agujeros presupuestarios de estos dos Ayuntamientos no sean subvencionados por los Presupuestos Generales de todos los españoles?

Aquí —volviendo exclusivamente a los criterios anteriores del 7 por ciento de lo que significa la recaudación de los Capítulos I y II de los impuestos no cedibles a las Comunidades Autónomas— se podría ahorrar en los Presupues-

tos Generales del Estado entre 25.000 y 50.000 millones de pesetas. Esta no es una política adecuada y, además, me preocupa extraordinariamente, porque, cada vez más, los Presupuestos Generales del Estado se están convirtiendo en una mera correa de transmisión del gasto público, de tal manera que se recauda a través de los impuestos estatales que pagan todos los ciudadanos, pero, después, a través de esta política de diversificación hacia distintas Administraciones públicas, el control político y presupuestario de esta Cámara se pierde totalmente, puesto que no se controlan adecuadamente —entiendo que no se controlan adecuadamente— los Presupuestos, ingentes ya, de esas Corporaciones Locales.

La consecuencia de que ustedes incrementen para las Corporaciones locales en esta magnitud las cifras de gasto público produce un resultado inmediato que yo creo que no es de recibo, desde luego, desde los bancos socialistas. Porque ahora vamos a analizar cómo queda el resto del Presupuesto y resulta que, en ese cuadro de la página 204 del informe económico-financiero, baja la relación porcentual de las siguientes partidas presupuestarias:

Bajan las pensiones de la Seguridad Social, como ya indiqué antes, que pasan de ser del 25,8 por ciento de los Presupuestos al 24,6; baja educación, que pasa del 14,5 por ciento al 12,2 o, dicho en otros términos, cada cien pesetas del Presupuestos, de las que antes de dedicaban 14 pesetas y media a educación, ahora se van a dedicar 12 pesetas, 20 céntimos; baja Sanidad del 1,3 al 0,9; baja vivienda y bienestar comunitario del 3,7 al 3,5; baja agricultura y ganadería del 5,8 al 5,4; baja minería, construcción e industrias varias del 3,1 al 2,7; baja energía (en plena crisis energética) del 1,2 al 1,1; comercio —tanto énfasis que ha puesto el señor Ministro en el comercio exterior— baja su participación en los Presupuestos del 0,4 al 0,2; baja defensa del 11,4 al 10,5; baja cultura y servicios comunitarios del 1,6 al 1,3 y se mantiene turismo, pero en niveles tan pobres que, siendo la primera industria exportadora del país, se queda en un escuálido 0,2 por ciento.

Dicho en otras palabras, este esfuerzo que ustedes hacen por sanear inadecuadamente, porque debería corresponder, en todo caso, fundamentalmente a las poblaciones de esas

ciudades, a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, repercute inmediatamente en todas las demás partidas presupuestarias, disminuyendo la proporción que corresponde a sectores tan importantes como los que he mencionado en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez señalado que creo que ustedes gastan más de la cuenta y además lo gastan en capítulos no adecuados, voy a analizar el segundo aspecto de los Presupuestos, el segundo gran monto de los Presupuestos: los ingresos. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Aquí, evidentemente, se pasan en la presión impositiva. Yo sé que estas cosas son duras de escuchar, pero es que es así. Hay un gazapo que ya ha tenido su rectificación, aunque pienso que esta enmienda sí me la van a aceptar, porque es un mero error. En la página 25 del informe económico-financiero se habla de la presión «impostora»; no es «impostora» (aunque tiene algo de exagerada), es la presión «impositiva».

Ustedes dan una nueva vuelta al torniquete fiscal inadecuadamente. Prácticamente suben todos los impuestos. La renta sube el 33,7 por ciento en las previsiones de recaudación; suben cesiones un 40,4 por ciento; sube patrimonio un 40,2 por ciento; sociedades sube el tipo tributario, no la recaudación, del 33 al 35 por ciento, y además obligan a las sociedades a un pago anticipado en octubre, del orden que ustedes cuantifican en 20.000 millones de pesetas, con lo cual, en cierto modo —y ya hablaré luego del déficit—, están ustedes atenuando el déficit porque están anticipando los ingresos correspondientes que normalmente hubiesen correspondido a 1984; suben los impuestos especiales en materia, sobre todo, de productos petrolíferos; suben las tasas y suben los ingresos parafiscales.

Aunque los ingresos del Estado son previsiones, incluso el Reglamento del Congreso impide su enmienda, algún comentario merecen en este análisis de conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes dicen que van a conseguir una con-

tención del déficit público a través de estos incrementos de ingresos. Yo creo que no lo van a conseguir. ¡Ojalá lo consiguieran! Los impuestos directos, usted lo sabe, señor Ministro, están ya altos; la proporción directos-indirectos vuelve a subir a un 116,4 por ciento, subiendo tres puntos más sobre 1982. La proporción nos sitúa, según su propio informe económico-financiero, por ejemplo en esta relación, por encima de Francia. Hay un incremento en la presión fiscal del 1,58 por ciento sobre el producto interior bruto; no es el 0,9 por ciento que usted decía ayer; lo dicen ustedes en su propio informe económico-financiero.

Entre mejoras de gestión e incremento de los tipos tributarios, la presión fiscal sube un punto, cincuenta y ocho por ciento (1,58) sobre el producto interior bruto, cuando lo tolerable, en todo caso, de incrementar la presión fiscal, que quizá por razones de déficit habría que incrementarla, hubiera sido mantenerse en los niveles del año pasado, por ejemplo, del orden del 0,6 por ciento. Y ustedes no tienen más remedio que reconocer que esto puede producir un efecto inmediato y negativo sobre la economía española. Lo dicen en el informe económico-financiero: «La intensificación de las mejoras sociales debe compensar ampliamente el posible efecto de caída de la demanda, debido al incremento de la presión —y aquí es donde viene la palabra “impostora”— impositiva».

Bien, yo creo que una política de reducción de estos ingresos sería lo más acertado. Yo creo que, además, estos ingresos en alguna medida están por un lado infravalorados —ayer se puso de manifiesto y no voy a insistir en ello— con respecto a impuestos especiales en materia petrolífera; pero por otro lado, están sobrevalorados.

Hay un ingreso, concretamente el ingreso extrapatrimonial, que supone los beneficios del Banco de España, que ustedes cuantifican para 1983 en ciento treinta y tantos mil millones de pesetas. Los beneficios del Banco de España para 1982 fueron del orden de 140.000 millones de pesetas; pero, o las cosas han cambiado mucho en el Banco de España, o los datos que a nosotros se nos facilitaron a mitad del año pasado indicaban que los beneficios del Banco de España no podrían en ningún caso exceder para 1983, en cuanto a previsión de in-

gresos, del orden de 50.000 millones de pesetas. Si esto es así —que no sé si el señor Ministro podrá aclararme esta duda— aquí hay una sobrevaloración de ingresos clarísima del Banco de España del orden de 70.000 millones, que naturalmente irán a engrosar la diferencia entre ingresos y gastos, consiguiendo el déficit público.

Vamos a hablar del déficit. Ustedes dicen que el déficit está controlado, lo dicen en la Memoria cuando hablan de que es un Presupuesto de transición, y quieren marcar una cierta distancia con el Presupuesto; sin embargo, afirman que son unos Presupuestos pactados, que hay un déficit controlado, que es realista el Presupuesto y que podrá ser ejecutado con gran flexibilidad. Bien, yo creo que el déficit —y ustedes lo saben muy bien— no está controlado, no es realista, y ayer usted dio prueba de cierto realismo en esta materia cuando reconoció que no es igual el déficit inicial que el déficit final resultante; con lo cual la limitación de un billón ciento cincuenta mil millones con que aparece inicialmente el déficit evidentemente se sobrepasará. Pero es que además, para que ustedes puedan decir que el déficit está controlado en los niveles de 1982, han tenido que hacer ajustes contables sobre el Presupuesto de 1982; ustedes han cargado la mano sobre 1982 para inflar el déficit de 1982, y ahora decir que lo mantienen en los mismos niveles de entonces; y no lo digo yo, señor Ministro, lo digo yo, pero además lo dice el Banco de España aquí, a pie de página, en el boletín mensual del mes de enero creo que es, cuando dice claramente que a través de una serie de ajustes contables ustedes han cargado la mano en 250.000 millones de pesetas sobre 1982. Y le voy a recordar lo que ya se indicó en la comparecencia del Gobernador del Banco de España en la Comisión de Economía y Hacienda, que no tuvo más remedio que reconocer que efectivamente se habían hecho cambios contables, cambios que mi compañero de Grupo, Luis Ortiz, yo creo que acertadamente, calificó de neutros desde el punto de vista contable, pero evidentemente beligerantes desde un punto de vista político.

Porque no se puede afirmar en puridad y con criterios homogéneos que el Presupuesto de 1982 es de un billón ciento cincuenta mil

millones, para decir a continuación que también en el Presupuesto de 1983 va a ser de un millón ciento cincuenta mil millones, y, por tanto, que se mantiene, a base de cargar la mano sobre 1982 mediante ajustes contables que en series homogéneas no se hubieran producido.

El señor PRESIDENTE: Señor Bravo de Laguna, le ruego que vaya terminando en cuanto pueda.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias, me queda muy poco.

Voy a referirme, porque creo que es de interés para la Cámara, a estos ajustes contables.

¿Qué hacen ustedes con el Presupuesto de 1982? Muy sencillo: le quitan ingresos y le cargan gastos, anticipan gastos de defensa, anticipan desgravaciones a la exportación, anticipan devoluciones de Renta, del orden de 49.000 millones de pesetas, pagos que, normalmente, y de haber seguido las cosas con el ritmo con que se estaban llevando a cabo, hubiese correspondido hacer en 1983.

Han cargado los gastos sobre 1982. Y no se conforman con eso. Por el contrario, disminuyen los ingresos de 1982. Las retenciones a cuenta de la Seguridad Social que correspondían a los años 1980 y 1981 se cobraron en 1982 mediante Decreto-ley, por 200.000 millones de pesetas, pero ustedes no imputan esos ingresos a 1982, sino a los ejercicios de 1980 y 1981. Contablemente, eso puede estar bien, es neutro, se puede hacer, pero se puede también hacer lo contrario, y se podían haber incrementado los ingresos de 1982 y el déficit hubiera sido inferior. Y ustedes, en materia de CAMPSA, realizan una modificación de criterios de tal manera que los ingresos que tenían que haber realizado a fines de 1982 los incluyen en enero de 1983. Así, les sale a ustedes un agujero de déficit público en 1982 superior a 250.000 millones de pesetas al que hubiera correspondido con los mismos criterios, también correctos contablemente, con que se estaban liquidando los ejercicios anteriores.

Por eso pueden ustedes decir que el Presupuesto lo presentan con un déficit igual al de 1982, pero es que han cargado mucho la mano sobre 1982.

Voy a intentar resumir ya cuatro consideraciones finales que quería hacer a este Presupuesto.

¿Qué pasa con Rumasa en estos Presupuestos? ¿Dónde está el cálculo del coste para los Presupuestos Generales del Estado? ¿Es cierto que hay una línea especial de préstamos sin interés en el Banco de España para el «holding» Rumasa o para el sector bancario de Rumasa? ¿Cuánto va a costar eso en la cuenta de resultados del Banco de España, que no pasa por las Cortes ni tiene ningún control político de este Parlamento? ¿Por qué alardean ustedes entonces de realismo y transparencia en los Presupuestos, cuando no figura un aspecto tan importante como éste, en que es conveniente que se conozca el costo de la operación, si ya lo saben, cuantificado, como crédito ampliable o no ampliable, de cualquier manera algo respecto al tema de Rumasa en los Presupuestos de 1983?

Una palabra sobre funcionarios públicos. Ustedes han sostenido en la campaña electoral que los funcionarios públicos iban a mantener el poder adquisitivo de sus retribuciones, han alardeado de haber pactado el 12 por ciento de incremento para las retribuciones de los funcionarios públicos, pero la auténtica realidad —y yo he presentado también enmiendas al respecto al articulado— es que gran parte de los funcionarios públicos se van a ver limitados en sus incrementos a ese 9 por ciento que ustedes ya anticipan en el Decreto-ley. Y punto. Porque el 12 por ciento luego se desglosa en el 0,5 por ciento para desempleo, que está bien, y el 2,5 por ciento para aplicar con criterio relativamente discrecional, de acuerdo con las centrales sindicales; en todo caso, para manejar por el Gobierno de acuerdo con las centrales sindicales. Cincuenta mil millones de los funcionarios van a ser distribuidos como a ustedes les parezca más correcto. Esto quiere decir que muchos de esos funcionarios no van a recibir más del 9 por ciento. Si le añadimos que hay una mayor retención en tablas de Renta y además crecen las cotizaciones a las Mutualidades de funcionarios, van a recibir muchos de ellos un 5 o un 6 por ciento de incremento. ¿Es que eso es mantener el poder adquisitivo de los funcionarios?

Una tercera cuestión es la referente a gastos

de inversión. Ya se dijo ayer, pero quiero repetirlo. Estos Presupuestos, lejos de luchar contra la crisis, por el contrario son regresivos, en el sentido de que incrementan más los gastos corrientes que los gastos de inversión, y ustedes lo saben muy bien, porque incluso el porcentaje del 25,4 que ustedes dicen que hay en gastos de inversión no es auténtico, si comparamos, como usted hizo ayer en varias ocasiones, en la exposición, no el Presupuesto nicial de 1982, sino el Presupuesto después de su desarrollo, toda vez que a los Presupuestos iniciales de 1982 había que haberles sumado 50.000 millones de pesetas de inversión que se aprobaron en un Decreto-ley en el mes de abril, con lo cual los 811.000 millones de pesetas de 1982 se convierten en 861.000 millones de pesetas, frente al billón diecisiete mil millones de este año que ustedes tienen presupuestado, que es un escuálido incremento del 17 por ciento.

Si la tasa de inflación la contienen —¡ójala que puedan hacerlo!— en el 12 por ciento, como usted ve, las inversiones públicas, verdadero motor de arranque respecto de la situación económica, me parece que se mantienen en niveles muy bajos. Ustedes han incrementado los gastos corrientes mucho menos que los gastos de capital.

Este, señor Presidente, señorías, no es, por tanto, un Presupuesto que estoy seguro satisfaga ni al propio Gobierno que los presenta ni al Grupo Parlamentario que, lógicamente, votará su apoyo al mismo. Está previsto para medio año; está fraccionado en la discusión; no contiene medidas reales de contención del gasto público; no detiene el déficit, sino que lo incrementa; crecen los gastos corrientes más que los de inversión; aumenta exageradamente la presión fiscal y es contrario, por lo que ya dije sobre su política respecto a los Ayuntamientos, a una adecuada redistribución, toda vez que concentra en las grandes áreas urbanas la mayor aportación del Estado a las Corporaciones locales.

Por ello, nosotros lo enmendamos a la totalidad, porque creo que tampoco pasa nada con que este Presupuesto se devuelva; se manda un Decreto-ley con las inversiones más urgentes que se tengan que aprobar y, como ya hemos ido aprobando por trozos el resto, no pasa absolutamente nada; eso lo saben ustedes.

Sin embargo, no hay que perder la esperanza. Dicen ustedes mismos en la Memoria, en un párrafo que tiene una literatura inenarrable y que yo no me resisto a reproducir, que estos Presupuestos Generales del Estado de 1983 pueden considerarse como de transición hacia un nuevo modo de presupuestar, que se vislumbrará en los Presupuestos Generales para 1984, para alcanzar su plenitud en los ejercicios siguientes. *(Risas.)* Al igual que hemos tenido un Presupuesto por entregas, tenemos la felicidad por entregas también. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Señorías, como Presidente de la Cámara es para mí una gran satisfacción señalarles a ustedes la presencia de don Karl Ahrens, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que está aquí con nosotros. *(La Cámara, puesta en pie, prorrumpe en fuertes y prolongados aplausos.)*

Es una gran satisfacción para el Congreso de los Diputados la presencia de la persona que representa a la Institución que significa, de acuerdo con el Estatuto del Consejo de Europa, el sistema representativo parlamentario y el respeto a la libertad individual, lo cual se ha expresado de manera muy clara y muy contundente por sus señorías.

Muchas gracias.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, en la calificación general los Presupuestos se le aparecen al representante del Grupo Centrista como unos Presupuestos que no son socialistas, ni conservadores, ni continuistas, y no sé si dejo alguna negación más. Ayer eran sectarios, reflejaban todos los errores en la política económica de los socialistas y el continuismo con la equivocada política de UCD; quizá los padres de la criatura no reconocen esa continuidad, de lo cual me alegro.

Efectivamente, nos dejaron unos Presupuestos en el anterior Gobierno con intención, sin duda, loable, y yo creo que no es muy difícil e incluso divertido dejar unos Presupuestos que uno no va a aplicar. Lo complicado es hacer unos presupuestos que uno va a aplicar. Yo en

una situación de despedida también hubiese dejado unos Presupuestos aún más elegantes, señor Bravo de Laguna; pero los Presupuestos que hace este Gobierno son para aplicarlos por este Gobierno y sin desmerecer, en absoluto, la tarea de ayuda que se nos proporcionó por el Gobierno saliente, que estimo en lo que vale. Tampoco me parece que convengan envanecerse de lo que nos dejaban y que hubiera resultado mejor que lo que nosotros hemos preparado.

Creo, por otra parte, que si este Presupuesto les parece restrictivo —un Presupuesto con 200.000 millones menos de gasto—, probablemente hubiera tenido ya un impacto mucho más restrictivo, aunque S. S. ofrecía algunas sugerencias precisas y hacía unas aportaciones algo más constructivas que las que se han oído en los últimos días sobre reducir los gastos de libre disposición y los sueldos de los Directores generales para ahorrar cientos de miles de millones de pesetas.

Tampoco vale la pena que se aflija demasiado sobre la supuesta soledad del Ministro de Economía. No hay tal soledad en esta cuestión; quizá haya extrapolado S. S. las soledades de todos y cada uno en su antiguo Partido y sus fuerzas centrífugas. No hay soledad en la elaboración de los Presupuestos. Ha sido una tarea colectiva que nunca podrá usted creer. Ha costado mucho menos de lo que se imagina, o dicen que se imaginan, esos cálculos que acostumbra a hacer S. S. para sobrecoger a los Diputados, dividiendo cifras macroeconómicas por el número escaso todavía, por lo menos hasta que se desarrolle la Constitución y subamos el número de Diputados para proporcionalizar el sistema, que siempre sería una buena idea. De todas maneras, siempre serán cifras abrumadoras si las dividimos per cápita de Diputado. En cualquier caso tampoco hay tanta diferencia con años anteriores, y yo creo que estamos curtidos ya o lo están los señores Diputados, puesto que yo no lo soy, y un billón más o menos tampoco produce una diferencia tan sustancial al dividirlo por habitantes, aunque sea por habitante del hemisferio; y tampoco el déficit sustancialmente de pasar de un billón doscientos mil millones a un billón trescientos cincuenta mil millones que puede resultar al final, aunque por cabeza de Diputado

no supone algo tan sobrecogedor. También a los habitantes del hemisferio nos curtieron en este tipo de divisiones en legislaturas anteriores y en Gobiernos anteriores.

El gasto público, respecto a los créditos finales del año, como ayer dije, crece un 1 por ciento respecto a los créditos iniciales; crece, efectivamente, el porcentaje que decía S. S. y en su distribución merece, sin duda, observaciones de todos y, por supuesto, no satisface plenamente —ya lo dije ayer— ni a este Gobierno ni a un análisis profundo el que no haya podido invertirse en pocos meses todas las tendencias negativas que vienen operando desde hace muchos años.

El gasto refleja una estructura económica subyacente porque si no resultaría fácil cambiar en el Presupuesto los renglones. Lo que es difícil, como dije ayer, es cambiar la estructura de las empresas. Sería una maravilla poder cambiar los déficits de las empresas públicas en cinco meses o poder cambiar el sistema de la Seguridad Social en cinco meses, pero al final como eso necesita bastante más tiempo, naturalmente el Presupuesto refleja esa estructura económica que no es satisfactoria.

Yo creo que en Renfe, por citar algún caso que ha surgido frecuentemente, estamos de acuerdo en el principio general, y aprovecho la incitación de S. S. para reafirmarlo. Entiendo que hace falta en las empresas públicas un compromiso de reducción de sus desequilibrios y, efectivamente, hay que dar dinero para reducir esos desequilibrios. No creo que sea simplemente una mala gestión de la empresa pública por oposición a la privada, teniendo en cuenta las notables personalidades de su Partido y de su Grupo político que pasaron por Renfe: un Presidente de Gobierno, un Vicepresidente, un Ministro de Industria. Realmente, si era mala la gestión de Renfe como empresa pública en años anteriores, eso auguraba un mal, y no hubieran debido ustedes recurrir a esos gestores para su Gobierno de la manera tan destacada con que lo hicieron.

En cualquier caso, se dice que se iba a iniciar el sistema de contratos-programa en Renfe. Lo que le aseguro es que lo vamos a aplicar. Quizá ustedes no tuvieron tiempo suficiente en legislaturas anteriores para iniciar un proceso de contratos-programa exigentes,

a pesar de que Renfe no es tampoco una innovación de los últimos meses. Creo que efectivamente hay que iniciar el sistema de contratos-programa, pero rigurosos; es decir, no de dos millones de páginas ni de dos mil páginas, sino contratos-programa precisos que supongan compromisos no sólo en esta empresa, sino en todas las empresas, de rigor y de ajuste a la situación que demanda

Al hablar en general del gasto, S. S. criticaba concretamente que su distribución no parece la más adecuada a la crisis y que, además, le parece que no es la que sería más coherente con una política socialista.

Aparte de que quizá en eso somos mejores especialistas que S. S. (*Rumores.*), de todas maneras la enumeración que ha hecho un tanto sesgada demostraría no una estructura inadecuada a un Presupuesto socialista o hecho por socialistas, sino que sería —si se pudiese aceptar su razonamiento— una estructura inadecuada para cualquier Presupuesto de cualquier Gobierno, porque ha leído usted que todo baja; no que baja una cosa o dos, que hubiera podido ser llamativo, sino que bajan las pensiones, la educación, la sanidad, la agricultura, la minería, la vivienda, la construcción, las industrias varias, la energía, el comercio y la defensa. Todo baja porque los gastos de Deuda pública suben.

Los gastos de Deuda pública suben del 3,8 al 7,4 y, naturalmente, el resto baja. De manera que el problema no es que baje esto o lo otro, es que baja todo menos la Deuda pública, como —eso sí lo ha reconocido S. S.— son las amortizaciones, las cargas financieras que la Deuda pública arrastra. Por tanto, no hay que agradecerémoslo a nosotros, sino a los Gobiernos anteriores.

Otros Presupuestos reflejarán la Deuda pública que haya que agradecerémos a nosotros, pero de momento la Deuda pública que sube en este Presupuesto es la amortización y las cargas de la Deuda pública que nos dejaron ustedes.

También suben las transferencias a las Corporaciones locales. Entre estas dos partidas la Deuda pública sube en la clasificación de 3,8 a 7,4 y las transferencias a entidades locales de 4,9 a 8,1 y porcentualmente se pasa entre las dos de 8,7 en 1977 a 15,5, es decir, se suben 5

puntos y baja el resto. Baja todo el resto, independientemente del Gobierno que haya, socialista en este momento.

¿Por qué es lógico que suban las transferencias a Corporaciones locales? Es lógico, primero, porque es muy baja la participación de las Corporaciones locales en España. Creo que esto el señor Bravo de Laguna no me lo rechazará, salvo a efectos polémicos de esta tarde, que es una tarde que debe ser polémica. Pero razonablemente en España estábamos hasta ahora de acuerdo en que la participación en el gasto de las Administraciones públicas de las Corporaciones locales es baja; es la más baja de Europa y la mitad, aproximadamente, de la participación que hay en Europa. Por eso se ha subido el Fondo de Compensación Municipal del 7 al 8 por ciento y por eso aumentan los gastos de las Corporaciones locales.

Creo que va siendo hora también de que, pasada la campaña municipal y para que no parezca que es uno de estos actos, diga que las Corporaciones locales tenían una necesidad de financiación de menos 0,5 puntos en el año 1979 y de menos 0,2 en 1982. De manera que es uno de los entes de las Administraciones públicas que, a contracorriente de la tendencia general de las mismas —regidos por Gobiernos que, ciertamente, no eran socialistas—, ha tendido a reducir su capacidad de financiación con relación al producto bruto; es decir, ha reducido su déficit en términos de contabilidad nacional.

Además, han sido —estoy citando cifras de contabilidad nacional del Instituto de Estadística— las que han aumentado el ahorro bruto, también de menos 0,1 por ciento del PIB a 0,3 por ciento del PIB en el año 1982, lo cual es modesto, como modesta su participación y su funcionamiento, pero es un aumento del ahorro bruto de menos 0,1 a más 0,3 por ciento. Está previsto, según las encuestas que se han hecho, un aumento hasta el 0,5 del PIB en 1983, aunque eso es estimación y no lo otro, que es avance o datos fehacientes.

Los gastos de capital de las Corporaciones locales han subido de 0,5 por ciento del PIB en 1979 a 0,8 por ciento. Lo cito sin extenderme más porque tampoco parece que las Corporaciones locales sean un pozo donde se tire el dinero, sino que realmente están haciendo una

gestión ajustada y razonable, y no hay nada que sea contraindicado de transferirles, dada la participación que tienen, unos fondos mayores.

Un tema que ya se trató ayer —aunque hoy no se ha calificado de preferencia sectaria por Madrid y Barcelona— es la distribución del Fondo de Cooperación Municipal; pero ha parecido, sigue pareciendo o, por lo menos, a S. S. le parece que los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona van a ser los que se llevan una parte más sustancial de la aportación que hace el Estado. Yo creo que esto, sin retorcer los datos, es razonable; son los Ayuntamientos que tienen mayores dificultades por la sobrecarga de infraestructura que supone la aglomeración urbana de estas grandes ciudades. Yo creo que cualquier Gobierno haría lo mismo, porque es donde más existen los problemas. La participación de estos Ayuntamientos es mayor, pero es que tienen muchísimas más necesidades y muchísimos más problemas que Ayuntamientos más pequeños.

Se pueden presentar —yo creo, intentando remover fibras sensibles de las pequeñas poblaciones— las cosas como una injusticia comparativa; quizá en algunos aspectos la vida en esas pequeñas poblaciones es deliciosa y tiene compensaciones, pero en cualquier caso los problemas agobiantes están en Madrid y Barcelona, y los que hay que resolver más urgentemente son los de Madrid y Barcelona, y por eso esta distribución no me parece ilógica.

Por otra parte, sabe S. S. que está previsto —y no solamente por este Gobierno, sino que, de alguna manera, es una continuidad natural con lo previsto en Leyes anteriores y en actuaciones gubernamentales anteriores— que la Ley de las Haciendas Locales y que las haciendas, en definitiva, de las Corporaciones locales a partir del año que viene hagan ya que cada Corporación local aguante su vela, y que los Ayuntamientos, una vez liquidadas las deudas arrastradas y una vez saneada la situación histórica heredada, puedan enjugar sus propios déficit con los impuestos que obtengan, con sus ingresos patrimoniales o con sus recursos al crédito público.

En los ingresos, decía S. S. que suben todos los impuestos; naturalmente, suben todos los impuestos, hay unas tasas de crecimiento y

sube la presión fiscal, eso es obvio. En las retenciones en el Impuesto de Sociedades —porque fue un tema sobre el que ayer no hice ninguna reflexión, quizá por descuido— no veo ningún motivo para escandalizarse. Es la misma técnica que en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es una técnica más perfecta que la técnica del desfase de un año. Es la técnica que debiera seguirse en todo Impuesto sobre la Renta. Es la técnica de aproximar la detracción a la renta ganada y no producir desfases. No veo ningún problema; si hay exceso, será devuelto, y si no hay exceso, se completará de manera complementaria la base.

La presión fiscal no es que se reconozca, sino que se dice porque es obvio: ejerce un impacto de detraer recursos de la economía, y eso tiene una compensación desde el punto de vista de las detracciones y las transferencias sociales de las que hablamos ayer.

No solamente el Estado detrae, sino que el Estado da transferencias y, además, el Estado presta servicios, de manera que ahí una parte del impacto negativo es devuelto en la renta disponible a través de las transferencias, y, a través del aumento del gasto público, el impacto contractivo de la presión fiscal sobre la demanda se compensa naturalmente.

Hablaba también S. S. de los ingresos infravalorados. El Banco de España tenía el año pasado unas previsiones de 50.000 millones para este año (estaban más alejados en el tiempo de los que hay en este momento), y dependen los beneficios del Banco de España de factores que los hace muy variables de un período a otro, por ejemplo, la depreciación de la moneda. Cada vez que el Banco de España vende dólares (como saben ustedes los tiene valorados al tipo de cambio de adquisición y los vende al tipo de cambio del día), genera un beneficio, de manera que, para calcular los beneficios del Banco de España, hay que tener estimaciones o hay que suponer cuál es el valor del tipo de cambio, lo cual siempre es difícil de hacer, sobre todo con períodos de un año de distancia, y la peseta desde el año pasado se ha depreciado en más de un 30 por ciento, y solamente en un 15 por ciento por culpa de este Gobierno.

La renta del petróleo, sobre la que ayer se habló, y que figura en una estimación de 70.000 millones, no depende solamente del tipo de

cambio, y no se puede deducir, como alguien hizo ayer —no recuerdo qué señor Diputado—, por el tipo de cambio, porque depende del consumo de productos petrolíferos. Hay que hacer hipótesis sobre cuál va a ser la reducción del consumo de productos petrolíferos. Sí es coherente la estimación que está hecha en los Presupuestos.

A pesar de que siempre nos reprocha S. S. la comparación de situaciones de partida o situaciones heredadas, hoy no ha vuelto a mencionar la sigla esa, que él atribuye a la prensa, sobre la situación heredada de los anteriores, e incluso empezó agradeciéndome el que yo, con mucho cuidado, para que no recordase la sigla, hablase de la situación de partida, para complicarle un poco más la sigla, y no de la situación heredada; pero, en cualquier caso, es más bien una especie de obsesión suya el volver a reivindicar la actuación de Gobierno. Es legítimo y naturalmente puede usted hacerlo.

Lo que es un poco pesado es lo del déficit de las Administraciones públicas del año pasado, otra vez a estas alturas, porque correríamos el riesgo de convertir en un diálogo de sordos el diálogo parlamentario, y yo creo que no conviene caer en este tipo de diálogo.

Ni el Gobernador del Banco de España tuvo que reconocer lo que usted dice que decía, porque en absoluto reconoció eso, sino la coincidencia esencial de las estimaciones del Banco de España, ni nosotros hemos aplicado (ésa tampoco es su acusación) criterios contables anormales o ilógicos o que no se puedan emplear al estimar el déficit del año pasado, sino que son criterios absolutamente lógicos, y lo que no hemos hecho es adelantar ingresos de Campsa, como venían ustedes haciendo. Naturalmente, al gobernar durante varios años, una de las ventajas es poder, de alguna forma, anticipar ingresos para disminuir el déficit del año anterior. Eso tiene un límite, que es cuando llegan otros que tampoco tienen interés en continuar con la trampa, puesto que están libres de las dificultades de los anteriores.

Entonces, cuando por Campsa, por ejemplo, se venían ingresando en las arcas de Hacienda unos 12.000 a 20.000 millones al mes durante un año, y en diciembre de 1981 aparecían 50.000 millones, obviamente era un forzamiento

de los ingresos para disminuir el déficit en otro tanto.

No teníamos tampoco nosotros por qué hacer una operación de adelantamiento de ingresos de Campsa de enero y febrero al mes de diciembre para que pareciese que el déficit del año anterior era más pequeño, como hicieron ustedes el año 1981, y creo recordar en este momento que también el año 1980. Lo tengo escrito en carta fehaciente que pedí al Presidente y al Vicepresidente de Campsa por si acaso había alguna discusión sobre ese tema.

Y puestos a recordar lo del déficit del año pasado, también le recuerdo que es perfectamente lógico en términos de contabilidad nacional el imputar a 1981 y 1980 unos ingresos devengados por el Estado en aquellos años. No se me ocurre ningún procedimiento, ni siquiera queriéndoles hacer un favor, por el cual pudiera escaparme del criterio de la contabilidad nacional y por el que unos ingresos devengados en 1980 y 1981 pudiesen ser imputados a 1982 para dejarle a ustedes más elegante el cierre del Presupuesto del año en que usted estaba de Subsecretario de Hacienda. (*Rumores.*)

Por otro lado, en esa parte troceada del Presupuesto que se nos reprocha con frecuencia, que es el Decreto-ley de regularización de anticipos anteriores —que éstos no son culpa del gobierno de UCD, pero sí la atención insuficiente arrastrada de ejercicios anteriores, que eso sí es imputable a la gestión en la Seguridad Social del año pasado—, hay efectivamente 158.000 millones más que son déficit de gestión de la Seguridad Social del año pasado. Esos los hemos asumido nosotros y van a estar en el déficit de este año, pero son déficit de gestión, efectivamente, del año anterior.

Preguntaba su señoría por qué no aparecía Rumasa en estos Presupuestos. Creo que algunas veces en que ha surgido la cuestión en otras preguntas parlamentarias ya he dicho por qué. Porque el coste final de Rumasa para los Presupuestos del Estado dependerá de las cantidades obtenidas en la desinversión o en la vuelta al sector privado, para hablar más exactamente, de las empresas de Rumasa, y hasta que no estén determinadas, por una parte, las cantidades que se pueden obtener, y hasta que no estén fijados los justiprecios a pagar a los accionistas, no se puede hacer con preci-

sión esa estimación. Por otra parte, debe distribuirse por lo menos en dos años, y probablemente en más ejercicios, porque la mayor parte del déficit patrimonial del Grupo de Rumasa está en los bancos, que fueron forzados a dar créditos, que son créditos en gran parte irrecuperables y que, en cualquier caso, los intereses que devengaban o las amortizaciones que generaban no eran ingresados en los bancos; de manera que la mayor parte del déficit patrimonial está en los bancos, los cuales tienen que ser reflotados igual que todos los bancos han sido reflotados en este país desde que empezó la crisis bancaria hacia 1977-78. Por consiguiente, cuando se hacen operaciones a diez años de créditos a los bancos por parte del Banco de España —y esto se hace, se ha hecho, se sigue haciendo y lo tendremos que seguir haciendo con algunos de los casos recientes durante años—, naturalmente los bancos de Rumasa tienen que aguantar ese déficit patrimonial con la ayuda del crédito del Banco de España, que, además, en gran parte está ya dado, como, por otra parte, a los bancos que están todavía en el Fondo de Garantía de Depósitos. Irá distribuyéndose en el Presupuesto y, en cualquier caso, no es de las cargas en absoluto más pesadas en la reflotación de bancos en crisis que hemos tenido que afrontar estos años.

Hablaba su señoría de que gran parte de los funcionarios se van a ver limitados en sus incrementos salariales por ese dos y medio por ciento que va a ser distribuido por la Administración y que va de alguna forma a constituir un complemento sobre el nueve por ciento general. Yo creo que achacarnos a nosotros que vamos a distribuir como queramos ese dos y medio por ciento, cuando hemos hecho un acuerdo con los representantes de los funcionarios por primera vez, cuando nos hemos comprometido en ese acuerdo a dialogar con ellos sobre cómo se distribuirá ese dos y medio por ciento, es un poco el colmo. Ustedes jamás dialogaron con los funcionarios de la Administración a estos efectos, y resulta que somos nosotros quienes vamos a distribuir como nos dé la gana ese dos y medio por ciento. ¿Cómo distribuyeron ustedes otros años los aumentos salariales a los funcionarios?

Finalmente, se dice que el Presupuesto es regresivo. Señor Bravo de Laguna, el llamarlo así es por un contagio de una terminología imprecisa, y desde luego no técnica, empleada ayer. El Presupuesto no es regresivo; la palabra «regresivo» quiere decir otra cosa, quiere decir que no hay progresividad en los impuestos y a estos Presupuestos realmente no se les puede aplicar esa calificación; o ¿es que quiere decir S. S. que va a disminuir la renta nacional? ¿Qué es lo que tiene un impacto? ¿Hacia qué retrocede en este sentido el Presupuesto? No creo que se pueda emplear esa terminología, en absoluto.

Los impuestos son progresivos, pues se acentúa la progresividad. Y en cuanto a estímulo de la demanda, finalmente, parece que o se afirma que es un Presupuesto que tiene un gran incremento de gasto público, o el Presupuesto es regresivo. En ese caso, hay que decir que produce un efecto contractivo —como decía antes—, que todavía sería mayor con el Presupuesto que nos propuso el Gobierno saliente.

Nosotros no prometemos la felicidad por entregas; no prometemos la felicidad, sino que estamos repitiendo continuamente que la situación es difícil. Su señoría lo recogía al principio de su intervención. Estamos diciendo que hace falta una actitud de esfuerzo, de sacrificio y de sentido de la responsabilidad.

En ninguno de estos documentos que hemos presentado —ni probablemente en ninguno de los que presentaremos, y lo decía también ayer— habrá felicidad para vender a la opinión pública española, a pesar de que no es muy difícil, porque después de la herencia recibida cualquier modesto pasar es casi la felicidad sin entregas. (*Risas. Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un turno de réplica, por el tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Me da la impresión, por el tono de la réplica del señor Ministro de Economía y Hacienda, que estaba replicando a otras intervenciones y no a la que yo he hecho, que me pareció de todo punto correcta, independientemente de

que pueda expresar —creo que se me permitirá— libremente mis opiniones.

Dice usted, señor Ministro, que nosotros intentamos presentar en septiembre un resultado presupuestario mejor. No es cierto; y no lo es porque, como usted muy bien indicó ayer, los Presupuestos se preparan de mayo a octubre. La decisión de disolver las Cortes no se tomó hasta el mes de agosto y, por tanto, los trabajos —era puramente el cumplimiento de nuestras obligaciones— en el Ministerio de Hacienda de preparación del Presupuesto para 1983 se iban desarrollando a lo largo de todo el año 1982.

Los datos que se dejaron son los que poseíamos respecto a incrementos de gastos e incrementos de ingresos en un cuadro macroeconómico y en unas previsiones distintas a las que ustedes hacen, que yo creo que son equivocadas, y es lo que he señalado.

A usted le gusta referirse a mi Partido, a mi propio Grupo, con un cierto tono despectivo. Yo creo que la arrogancia en el poder puede ser la mayor de las trampas que ustedes pueden tener.

Mire usted. Ustedes no señalaron en ningún momento como una de sus prioridades en los Presupuestos el incremento de las dotaciones de las Corporaciones locales. El que ahora ustedes traten de justificarlo, diciendo que la participación de las Corporaciones locales en los impuestos del Estado es la más baja de Europa, no me vale en absoluto, porque las Corporaciones locales, según la Constitución, son autónomas, deben tener su propia fuente de financiación autónoma y no estar siempre permanentemente colgadas «in crescendo» de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero es que ustedes no dijeron en ninguna parte que fueran a incrementar tan espectacularmente las aportaciones a las Corporaciones locales, pues eso produce la consecuencia que yo he señalado (y el cuadro de la página 204 del informe económico-financiero no me lo he inventado yo, lo han puesto ustedes); eso supone inmediatamente la baja en las demás partidas que podrían ayudar a salir de la crisis: baja en energía, en construcción, en pensiones, en Seguridad social, etcétera. Son bajas porcentuales que están ahí puestas, no las he inventado yo. Es radicalmente falso que ustedes impu-

ten esa baja exclusivamente a la Deuda pública; porque ustedes dicen aquí que todo baja, excepto la Deuda pública. No señor, hay algo que sube mucho, que son justamente las aportaciones a los entes territoriales, que pasan del 4,9 al 8,1.

Usted ha dicho que solamente subía la Deuda pública, y no es así. Suben las aportaciones a las Corporaciones locales; de manera que del total que nos vamos a gastar en el año próximo, baja la aportación a la Seguridad Social, a la vivienda, a la construcción, a la energía, a la educación, a la defensa o a la cultura, como he señalado. Sin embargo, de cada cien pesetas antes se destinaban 4,90 pesetas a las Corporaciones locales, y ahora van a pasar a 8,1.

Yo digo que ésa es una mala distribución de los fondos públicos. Es mi criterio y tengo perfecto derecho a defenderlo, máxime cuando ha reconocido que justamente irán a parar a esos Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, que según ustedes están tan bien gestionados. Pero podrían también repasar un poco la auditoría del propio Ministerio de Hacienda con respecto al Ayuntamiento de Madrid. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: No quiero entrar en una polémica sobre una serie de aspectos concretos, respecto de los cuales usted prácticamente elude la cuestión a través de un cierto tono despectivo, como dije antes.

No me ha contestado si hay o no una línea especial en el Banco de España, sin intereses, para Rumasa y cuánto va a repercutir en los beneficios del Banco de España. Me dice que no es el momento todavía, puesto que no está cuantificado el coste de la operación Rumasa.

Pero ya es el colmo —en cierto modo es una concepción política muy curiosa— cuando me dice: ¿Cómo han aprobado ustedes anteriormente las retribuciones de los funcionarios públicos? Pues muy sencillo, señor Boyer; las hemos aprobado en las Cortes democráticas elegidas, por Ley.

Los incrementos de las retribuciones de los funcionarios hasta ahora se han aprobado así en porcentajes prácticamente totales, y se ha

dejado un 1 ó 1,05 por ciento para, en conversaciones con las centrales sindicales —de las que son testigos algunos señores que se sientan en los bancos socialistas—, pactar incrementos de retribuciones complementarias, pero en cuantías mínimas. Porque, en realidad, el control político de la aprobación del gasto corresponde a estas Cámaras, y no vale que hagamos aquí de nuevo una autorización por un máximo de 50.000 millones de pesetas a los funcionarios públicos sin saber a qué cuerpo le va a corresponder y a cuál no, porque eso lo van a negociar con las centrales sindicales.

Me parece muy bien, pero eso significa, lisa y llanamente, que las Cortes pierden también en este punto un cierto control en los Presupuestos generales; y si a eso unimos que han perdido el control respecto a las Corporaciones locales y al Banco de España, cuyo presupuesto no se presenta, etcétera, yo me planteo sinceramente cuál es el papel del futuro Parlamento con respecto a los Presupuestos.

Y no me vale que ustedes tengan una mayoría aplastante, porque eso afecta a la dignidad de toda la Cámara. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Vasco.

Para su defensa tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si la presentación de los Presupuestos Generales está rodeada siempre, al menos en los países democráticos, de un halo de expectación, no sólo por la importancia cuantitativa que han llegado a tener, sino por el profundo significado político que encierran, creo estar en lo cierto al afirmar que estos primeros Presupuestos Generales que el Gobierno socialista presenta a las Cámaras, presenta a la sociedad en general, están rodeados de una singular expectación. Y esto era lógico de esperar.

Los resultados electorales del 28 de octubre pasado fueron considerados, y son considerados, como un acontecimiento histórico, no sólo de este aún corto período democrático sino de la larga historia zigzagueante de la vida políti-

ca española, y ello porque una mayoría aplastante del electorado democráticamente ha prestado su apoyo esperanzador por primera vez con esta rotundidad a la opción socialista.

Es en este marco de esperanza en el cambio donde tienen que situarse y valorarse, a juicio del Grupo Vasco, estos primeros Presupuestos Generales del Gobierno socialista. Porque no en balde los Presupuestos Generales son la gran decisión política en la vida democrática normal y normalizada de un país. Los Presupuestos Generales son la concreción real y cuantificada de unos planteamientos de acción política y suponen, por ello, pasar de las palabras a los hechos.

Mucho se ha hablado y escrito de cambio a todos los niveles y de la presentación de unos Presupuestos que avalasen ese cambio. Tiempo hemos estado sin saber nada de los Presupuestos prometidos en la campaña electoral, fruto de la supuesta previsión y claridad de ideas de los que entonces constituían la alternativa del poder. Y después de ese tiempo esperando los Presupuestos, ¿cuánto tiempo habrá que esperar el cambio prometido? Porque es evidente que si por algo se caracterizan los Presupuestos presentados, es por su similitud con los de años anteriores.

Así pues, señorías, no se han producido los cambios prometidos y esperables en estos Presupuestos Generales. Con ello se mantienen los errores, tantas veces puestos de manifiesto por el Partido Socialista Obrero Español, cuando se sentaba en los escaños de la oposición y se da un paso atrás en el camino del cumplimiento del compromiso electoral que supuestamente se debería haber empezado a recorrer. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) El tiempo pasa muy rápido y el Gobierno socialista con este Presupuesto ya ha perdido más de un año hipotecando, esperemos que no de una manera irreversible, su programa electoral atractivamente presentado.

Nosotros, señorías, que tenemos como norte de nuestra acción política el pragmatismo dentro de una estrategia planeada, que rehuimos las fáciles promesas electoralistas que resultan difíciles o imposibles de alcanzar, que hablando y prometiendo menos hacemos más, como viene demostrándose en el País Vasco, tene-

mos que confesar que estamos desconcertados por la pobreza de objetivos que se pretenden alcanzar con estos Presupuestos en relación a las promesas contenidas en su programa electoral.

Estas afirmaciones, señores del Gobierno, no son mías, sino que están contenidas en el propio preámbulo del proyecto de Ley cuya devolución solicitamos, cuando con un «cuasi» lamento exculpatorio se pretende justificar solapadamente el contenido de los mismos al señalar que su elaboración, y, por tanto, su contenido, están condicionados doblemente por la inercia inevitable y la urgencia de su presentación.

Esto, señores del Gobierno, que puede ser objetivamente cierto y que nuestro Grupo no tendría mayores inconvenientes en aceptarlo, es inaceptable en boca de ustedes, porque no concuerda con las manifestaciones que al respecto hicieron en su campaña electoral. Y no es serio porque no se debe decir una cosa cuando se está en la oposición y otra diferente cuando se está en el poder.

Después de esta introducción, cuyo objetivo ha sido situar estos primeros Presupuestos del Gobiernos socialista en ese marco de ilusión y esperanza que el mensaje del cambio electoral del Partido Socialista Obrero Español había suscitado y propiciado en la mayoría de las sociedades españolas, voy a pasar a enjuiciar y valorar los aspectos más relevantes que a nuestro juicio contienen los mismos.

Pero antes de entrar en el análisis de los Presupuestos propiamente dicho voy a referirme a lo que la Memoria de los mismos señala en relación con el Presupuestos por programas para 1983. Dice textualmente: «El Presupuesto por programas de 1983 no supone otra cosa que la continuación de un proceso de escasa significación en cuanto a los propósitos racionalizadores en este terreno. Ello es así porque su elaboración no es otra cosa que un subproducto del Presupuesto financiero; y, además, debido a su carácter no vinculante, cabría preguntarse por la utilidad del documento.»

Este párrafo, señores del Gobierno, no puede menos que dejarnos perplejos, pues, aunque se trate de un aspecto formal y no vinculante, tiene dicho Presupuesto —Presupuesto por programas—, a nuestro juicio, enorme im-

portancia. Una mejora en su presentación no sólo permite una visión más completa y cohesionada de los mismos y, por tanto, un juicio más certero y fundamentado de los grupos políticos que tienen que aceptarlos o rechazarlos, sino algo que incluso puede ser más importante, mirado desde el propio lado del ejecutivo, en cuanto que significaría que había un planteamiento interdepartamental, un planteamiento global y único de Gobierno.

Pero no; este aspecto no se ha modificado. Se hará más tarde, pero se sabe cuándo. Mientras tanto, seguiremos dudando acerca de si hay o no cohesión interdepartamental en el Gobierno, si hay o no un pacto de Gobierno.

Señores del Gobierno, ustedes saben que el Presupuesto financiero es el que tiene que ser subproducto del Presupuesto por programas y no al revés, como sucede ahora. Vamos a ver cuándo se consigue este cambio que, sin duda, significaría una gran novedad y mejora y daría al Parlamento mayores posibilidades de control del ejecutivo.

Ante la imposibilidad de emitir un juicio en base a programas u objetivos, vamos a hacerlo en base a los Presupuestos financieros, que es tanto como decir, utilizando el símil empresarial, sobre los gastos e ingresos por naturaleza, porque se carece de una contabilidad analítica.

Uno. Los estados financieros de ingresos. En relación con el estado de ingresos, los Presupuestos Generales del Estado para este año establecen una cifra provisional de ingresos totales que ascienden a 3,4 billones de pesetas, que comparados con la recaudación líquida para el año 1982 suponen un incremento del 28,9 por ciento y comparados con los Presupuestos de ingresos iniciales o provisionales para el mismo año, una vez deducidos los importes de los impuestos cedidos a la Generalidad, arrojan un incremento de sólo un 22 por ciento.

En cuanto a la participación de los distintos capítulos de ingresos sobre el total de éstos, es decir, la estructura tributaria de los ingresos para 1983, muestra la importancia de la imposición directa, con un 45,1 por ciento, seguida de la imposición indirecta, que no va más allá del 38 por ciento.

Ello significa una recuperación del indicador de la imposición directa respecto de la indirecta, a pesar de la subida de los tipos del im-

puesto sobre el tráfico de empresas en un proceso de equiparación de dicho impuesto al IVA; lo cual valoramos como positivo por considerar que, en líneas generales, la imposición directa, cuando está sujeta a una concepción progresista de la misma y se exige su complementación con acierto, permite, en general, una fiscalidad más justa.

Pero nuestro Grupo entiende que no era ésa la novedad, que no es éste el cambio que la sociedad española esperaba de la actuación del Gobierno socialista en el campo tributario. Lo que esperaba era, a nuestro juicio, conocer en qué importe se iban a incrementar los ingresos tributarios del Estado, como consecuencia de una mejora de gestión en sus aspectos técnicos y, sobre todo, como consecuencia de la lucha contra el fraude mediante las actuaciones inspeccionadoras correspondientes.

Y la verdad es que esta gran promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español cuando estaba en la oposición, que llegó a señalar bolsas de fraude fiscal de 500.000 y hasta 800.000 millones de pesetas, ha quedado fallida, al menos en estos primeros Presupuestos.

Eso sí que hubiera significado una gran novedad de los Presupuestos, novedad que hubiera tenido la doble virtualidad de hacer cumplir la legalidad fiscal vigente de una parte y de otra dar un respiro, un balón de oxígeno a la situación de quiebra del Tesoro del Estado, dicho sea esto metafóricamente, como es lógico.

La Memoria que se acompaña a los Presupuestos señala a este respecto que, en concepto de mejora de gestión, los ingresos tributarios se incrementan en casi 173.000 millones de pesetas, de los que aproximadamente 139.000, es decir, una gran mayoría, corresponden al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Nosotros hemos hecho nuestros cálculos, señor Ministro de Economía y Hacienda, sobre el incremento de la recaudación tributaria, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, derivado de la tendencia vegetativa, y no ha sido muy sencillo, debido a que ingresos por retenciones formalizadas por la Seguridad Social, por importe de 113.000 millones de pesetas en el ejercicio de 1982, correspondían en cuantía sustancial a ejercicios anteriores.

El resultado que obtenemos es que el incremento de ingresos por este concepto impositivo, con efectos a la tendencia vegetativa, asciende a más de 218.000 millones de pesetas, en lugar de los 153.000 millones que la Memoria señala, con lo que los casi 173.000 millones de pesetas que se señalan como conquista derivada de una mejor gestión, se reduce a un poco más de 73.000 millones de pesetas. Pero a su vez, y sobre esta cantidad, cabría preguntarse, ¿cuánto de esta mejora corresponde al cobro de deudas anteriores de organismos institucionales, como sucedió con la Seguridad Social en 1982?

Sean ciertos o no nuestros cálculos sobre el incremento de la recaudación derivada de la mejora de la gestión, lo cierto es que la lucha contra el fraude fiscal, en el mejor de los casos, ha sido postergada para futuros Presupuestos, con lo que, al igual que venía sucediendo con Gobiernos anteriores, las personas que perciben sus ingresos por vía salarial van a seguir cumpliendo con la legalidad vigente, mientras que otros ingresos seguirán gozando de prerrogativas no se sabe bien por qué razón.

No querría terminar este apartado que se refiere a los estados de ingresos y política tributaria sin referirme al ligero aumento en ellos tipos del Impuesto sobre Sociedades, aumento que debe revertir sobre las mismas empresas a través de los incentivos a la inversión neta, según señala el preámbulo del proyecto de Ley.

Nosotros estamos de acuerdo, en estos momentos de crisis económica, en la que uno de sus mayores exponentes es la falta de inversión, con una política fiscal incentivadora de la inversión neta, pero no con la que quieren ustedes en el proyecto de Ley, que consideramos cicatera, al no poderse computar como inversión neta aquellas que pudieran figurar en los balances en el concepto de producción en curso, con lo que no sólo se penalizan relativamente los proyectos de inversión que por su propia naturaleza e importancia trascienden del año fiscal, sino que, ni siquiera, muchos proyectos de inversión menores podrán beneficiarse de estas medidas, dado que estará muy avanzado el ejercicio para cuando se apruebe y entre en vigor este proyecto de Ley.

Pero no es ésta la cuestión que quiero abordar ahora; tiempo tendremos para ello en la

defensa de las enmiendas particulares. Lo que ahora quiero traer a colación es el extraño principio de solidaridad que subyace en el párrafo que he citado anteriormente y que figura en el propio preámbulo del proyecto de Ley. Y digo extraño porque la incentivación de la inversión neta se pretende financiar con el incremento en el Impuesto sobre Sociedades.

Estamos, por tanto, ante una solidaridad interempresarial. Curioso este concepto de solidaridad, una solidaridad unidireccional o grupal, cuando a nuestro juicio el principio de solidaridad debe ser multidireccional y abierto. Y yo me pregunto, ¿es qué hay complejos que hacen que se tenga que restringir el concepto de solidaridad considerándolo no oportuno cuando se trate de solicitar una solidaridad generalizada de la sociedad hacia la empresa privada?

Señores del Gobierno, el cambio que se ha votado es, entre otras cosas, eficacia. Por ello, rehuyamos de los gestos a la galería, desterremos los tópicos de la acción de Gobierno, porque el sector privado es, al menos a nuestro juicio, el garante más cualificado de la prosperidad económica y el cauce más adecuado para dar la solución al grave problema del paro.

Dos. Estado financiero de gastos. En relación con el estado financiero de gastos, los Presupuestos Generales del Estado para 1983 establecen una cifra provisional total de gastos que asciende a 4,5 billones de pesetas, que, comparados con el crédito presupuestario inicial para 1982, supone un incremento del 29,2 por ciento y comparado con el crédito definitivo para el mismo ejercicio supone un incremento de sólo 11,11 por ciento, supuestos los ajustes debidos a la Generalidad que permiten unas comparaciones homogéneas.

No cabe duda, señor Ministro, señorías, que el principio de realismo, como principio inspirador de la concepción de estos Presupuestos, según se nos indica tanto en la Memoria como en el propio preámbulo del proyecto de Ley, es un principio que ha sido, en alguna manera, operativo en esta etapa formal y provisional de cuantificación de los créditos presupuestarios. Pero ¿a costa de qué? Sirvan los siguientes apuntes, a modo de simples ejemplos, de entre los muchos que se podían señalar.

Las inversiones reales con cargo a estos Pre-

supuestos durante el ejercicio de 1983 van a incrementarse en sólo un 1,4 por ciento, en relación con las inversiones reales definitivas en el ejercicio anterior, y un 19,2 por ciento sobre los iniciales.

Si además de las inversiones reales tenemos en cuenta las transferencias de capital previsto, es decir, si consideramos el volumen total de las operaciones de capital, nos encontramos con que el crecimiento de las mismas, con respecto a las reales del año anterior, se eleva a sólo un 2,2 por ciento y un 25,4 por ciento sobre los iniciales.

Por tanto, hay una disminución de las inversiones reales y de las operaciones de capital en general a pesetas constantes en el ejercicio de 1983, respecto de las definitivas de 1982; disminución ciertamente importante.

Los gastos corrientes por el contrario se incrementan en un 11,3 por ciento sobre los definitivos del año anterior y en un 27,7 por ciento sobre los iniciales, y eso que constituyen una base mucho mayor que el de gastos de capital. Queda claro, por tanto, que el esfuerzo inicial de contención de gastos se ha centrado, casi exclusivamente, en el capítulo que hace referencia a inversiones reales y operaciones de capital en general. Con todo ello, en un momento de crisis económica profunda, las inversiones reales, o las operaciones de capital en general, no van a ser los motores de la reactivación económica.

La lucha contra el desempleo, debiendo ser el objetivo prioritario de cualquier Presupuesto, se ha convertido en éste en una de las preocupaciones del Gobierno que, a nuestro juicio, no merece la suficiente atención presupuestaria. Y esto, señorías, a nuestro Grupo le parece muy grave.

Pero es que si la inversión no crece como debiera, al menos podría ser atractiva la distribución de gastos por Ministerios y no ocurre así. Efectivamente, nos encontramos con que Departamentos con una significación social tan importante como son los de Justicia, Trabajo y Seguridad Social y Cultura no sólo crecen por debajo del incremento medio de gastos presupuestados, sino que, incluso, Trabajo y Seguridad Social tiene menos dotaciones en el ejercicio de 1983 que las definitivas de 1982.

Por poner un ejemplo, no puedo en este mo-

mento evitar citarle al portavoz socialista que en el debate sobre los Presupuestos del Ministerio de Justicia el año pasado se manifestaba así, y cito textualmente: «Con una apenas contenida irritación, porque es una irritación acumulada, que yo me atrevería a remontar a casi un siglo, pedimos sencillamente más sensibilidad para el tema de Justicia; es decir, pedimos un orden de prioridades distinto del que el Gobierno tiene en el gasto público reflejado en el Presupuesto y del que es víctima la Administración de Justicia».

Señores del Gobierno, la participación del Ministerio de Justicia en el total de gastos del ejercicio de 1982 fue del 1,68 por ciento. En estos que se nos presentan para su aprobación ascienden a sólo 1,57 por ciento. Es decir, sigue reduciéndose la participación relativa de la Administración de Justicia, a pesar de la pregonaada sensibilidad especial sobre el tema del Partido Socialista Obrero Español. Lo que a nuestro Grupo le irrita, señores del Gobierno, son estos cambios de actitud del Partido Socialista Obrero Español, según esté en la oposición o en el poder.

Después de todo, y dejando aparte las disconformidades entre lo que se dice que habría que hacer y lo que se decide que hay que hacer, la valoración que le merece al Grupo Vasco el propósito inicial de contención de los gastos presupuestarios en 1983, enunciados en el preámbulo, nos parece positivo, aun cuando no estemos de acuerdo con su distribución entre gastos corrientes y de capital; ni tampoco con su estructura interdepartamental.

Aceptamos ese principio general de realismo en la contención selectiva del gasto, porque no se puede gobernar de espaldas a la realidad económica y ésta hoy exige sacrificios, incluso ideológico. Sin embargo, con la misma claridad, quiero proclamar que nuestro Grupo piensa que ese objetivo tampoco se va a alcanzar y que el crecimiento del gasto corriente en próximos meses será inexorable.

Nuestro grupo entiende que el Gobierno no va a ser capaz realmente de contener los gastos, sobre todo los corrientes, en los límites previstos, porque muchos Ministros, si no todos, entienden que sus consignaciones son insuficientes.

Por otra parte, considero que no facilita ese

objetivo el recorte lineal realizado en los Presupuestos para presentarlos con aspecto menos desequilibrado a esta Cámara. Además, si el Presupuesto de gastos para 1983 se hubiera hecho, como se dice, desde unas bases tremendamente realistas y, por tanto, sin fáciles concesiones a la estética de las cifras no se entiende por qué el artículo 22 del proyecto de Ley establece que «el Tesoro, para atender sus necesidades financieras, podrá disponer de créditos en el Banco de España hasta el límite máximo del 12 por ciento de los gastos autorizados»; precisamente hasta el tope máximo autorizado por la ley General Presupuestaria. ¿Por qué no avala el Gobierno su afirmación de realismo en el Presupuesto de gastos con una reducción voluntaria de ese 12 por ciento anteriormente citado? Esta reducción voluntaria hubiera tenido, al menos, la virtualidad de transmitirlos confianza y seguridad hacia los propósitos reales del Gobierno. ¿No será que el propio Gobierno duda de que sea factible cerrar el ejercicio de 1983 en los límites de gastos fijados?

Para terminar, señor Presidente, voy a referirme a las consideraciones que le merece a nuestro Grupo el entronque de la política presupuestaria que se nos propone, con la política económica general que sustenta el Gobierno, haciendo especial referencia a la política de reconversión industrial como medio de apoyo al ajuste necesario de la economía real.

Primero, el déficit provisional del Estado, teniendo en cuenta los créditos con efectos monetarios que se van a derivar de la aprobación de la Ley de habilitación de créditos, va a ascender a 1,455 billones de pesetas (hablo del déficit provisional); más de 100.000 millones de pesetas de diferencia en relación con el importe objetivo que nos fijó el señor Ministro de Economía al presentar el cuadro macroeconómico para 1983. Empezamos, por tanto, con un porcentaje de déficit provisional sobre el producto interior bruto mayor que el porcentaje de déficit real obtenido en el ejercicio pasado; veremos a ver cómo terminamos. Y ello con un crecimiento de las inversiones reales y operaciones de capital en general, prácticamente nulo, como antes hemos señalado.

Segundo, se prevé modificar sustancialmente el modo de financiación de ese déficit en re-

lación con años anteriores. Se argumenta que el de este año es más ortodoxo. Todos sabemos que en economía casi todo es relativo, por ello, posicionamientos sobre la ortodoxia o heterodoxia de tal o cual medida nos parecen aventurados. Sin embargo, en la actual coyuntura, en la que la contención de la inflación es uno de los objetivos prioritarios, estaríamos de acuerdo, en principio, con el modo de financiación del déficit previsto si se garantizara que no se van a producir efectos negativos sobre la tasa de los intereses activos de los créditos que pueden afectar a proyectos de nuevas inversiones del sector privado; intereses activos de créditos que venían ya tensionados hacia arriba como consecuencia de la subida en un punto de los coeficientes de caja y depósitos remunerados, pero poco.

Tercero, el ahorro público del Estado durante el ejercicio 1983, teniendo en cuenta las variaciones de los activos y pasivos financieros, es negativo en 259.000 millones de pesetas; es decir, los ingresos totales previstos durante el ejercicio de 1983 son insuficientes para financiar los gastos corrientes del Presupuesto del Estado, más los créditos con efectos monetarios derivados de la Ley de habilitación de créditos.

Ello quiere decir, ni más ni menos, que todas las inversiones reales que se pretenden ejecutar en este año, todas las operaciones de capital previstas para desarrollar en este año y parte de los gastos corrientes, estarán financiados con déficit público. Esto es grave, señorías, de ahí que antes haya hecho referencia a la quiebra financiera del Estado.

Pero a pesar de todos estos datos nuestro Grupo considera que son inaceptables las dotaciones presupuestarias que se prevén para abordar el proceso de reconversión industrial. Nuestro Grupo no puede entender que el Gobierno socialista, ante una situación económica de la máxima gravedad como la que estamos atravesando, acepte, pura y simplemente, el plan de reconversión fijado por el Gobierno anterior.

El paro está creciendo. Para atajarlo, a medio y largo plazo, es preciso acelerar al máximo el proceso de reconversión industrial, propiciando los ajustes de la economía real, además de la monetaria, para los momentos de

reactivación económica que se anuncian, y no esperando a que ésta resuelva nuestros problemas.

Nuestra historia pasada ha sido bien triste en este sentido.

Se impone un enorme sacrificio de toda la sociedad para salir del marasmo en que se encuentra nuestra industria, propiciando plataformas de nuevas actividades económicas, que no tienen por qué ser necesariamente industriales, pero que generen el empleo y valor añadido para mantener vivo el proceso de desarrollo.

Y para este objetivo, señores del Gobierno, nuestro Grupo entiende que estaría más que justificada una menor rigidez en la política monetaria, que parece ser el único instrumento motriz de este Gobierno para los ajustes económicos que se precisan, permitiendo un mayor déficit presupuestario, si es que no hay posibilidades de incrementar los ingresos o de reducir los gastos —que nosotros creemos que sí—, e incluso ralentizando en unas décimas la contención de la inflación.

La reindustrialización de la economía española a medio plazo, que precisa, para que sea sólida, de nuevas promociones, no se conseguirá si no se aborda con seriedad y prontitud la reconversión industrial.

No me extendiendo más, señor Presidente, aunque hay otra serie de aspectos importantes en el Presupuesto con lo que nuestro Grupo no está de acuerdo.

Por sólo citar dos más, mencionaré el tratamiento que se da al cupo a satisfacer por la Comunidad Autónoma del País Vasco y al Fondo de Compensación Interterritorial.

En la determinación de las cantidades del cupo no se ha seguido la normativa que establece la Disposición transitoria quinta del concierto económico, al no haber mediado acuerdo previo de la Comisión Mixta del Cupo.

No pretendo entrar a discutir la cifra. No se trata de un problema de dinero, sino de un importante y significativo requisito formal, que ha sido incumplido.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, debo reiterar la absoluta discrepancia de nuestro Grupo con la instrumentación técnica de los principios políticos y las apoyaturas jurídicas en los que se asienta esta sec-

ción de los Presupuestos, que llevó al Gobierno vasco, en su momento, a plantear sendos recursos ante el Tribunal Constitucional, cuyo fallo esperamos confiados.

Termino ya. Pienso, señores del Gobierno, que se ha desperdiciado una ocasión de oro para dar un rumbo nuevo a la Administración del Estado, haciéndola más eficaz.

Creo, por otro lado, que en estos Presupuestos no se abordan con decisión problemas básicos graves y absolutamente inaplazables que tiene planteados el Estado; problemas que han sido suficiente y reiteradamente diagnosticados, pero que no son consecuentemente tratados en este Presupuesto, sino que quedan simplemente soslayados.

Un Gobierno, al hacer su Presupuesto, debe optar ante las distintas alternativas. Nosotros pensamos que ustedes, en esta ocasión, se han equivocado.

Por ello, desde nuestra propia perspectiva política, y con pleno sentido de la responsabilidad, sentimos tener que solicitar de ustedes, señorías, la devolución de estos Presupuestos al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Bour-sault): Gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, quisiera hacer algunas breves consideraciones sobre la intervención del representante del Grupo Vasco.

En cuanto a la reiteración de la crítica de que los Presupuestos se han presentado con retraso, creo que ya dije ayer lo suficiente. Y en cuanto a que sea un incumplimiento del programa electoral del Partido, formalmente no lo es, puesto que yo no he visto en ninguna parte del programa electoral del Partido que nosotros, socialistas, seamos capaces de hacer el Presupuesto en quince días. Relean el programa.

Coincido completamente con la preocupación de S. S. sobre la lucha contra el fraude, salvo en que sí está prevista la misma manera intensa en este Presupuesto, aunque no, natu-

ralmente, para deshacer en un solo año las bolsas de fraude que vienen existiendo en la economía española. Simplemente le recuerdo a S. S. que el orden de magnitud de dichas bolsas de fraude —que fueron estimadas por una Comisión— es de alrededor de 800.000 millones de pesetas en los tributos; es decir, que si esas bolsas desaparecieran en un Presupuesto del Estado, subiría la presión fiscal más de tres puntos de PIB. No creo que sea eso lo que desea S. S., ni siquiera en esa lucha contra el fraude. Hay que reducirlo, de acuerdo, pero no subiendo, por este procedimiento, la presión fiscal en un año tres puntos, porque no es posible, desgraciadamente.

Sin embargo, sí está el reforzamiento de la inspección; si está, desde luego, contemplada la lucha contra el fraude en la evolución de los ingresos, en los que, por cierto, no sé cuáles son las estimaciones de evolución de la renta de las personas físicas que han hecho sus grupos de trabajo, pero me parece que el crecimiento que hay del 34 por ciento en dicho Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas —es decir, de 293.000 millones—, es una tendencia bastante satisfactoria si se cumple.

Efectivamente, el ahorro en la Administración es negativo; como en años anteriores recientes es negativo este ahorro de las Administraciones públicas, lo que pasa es que es menos negativo que en los últimos años. Ojalá pudiera llegarse a una situación en que los ingresos corrientes excedan de los gastos corrientes.

Terminaba S. S. exponiendo su preocupación sobre la reconversión industrial. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo en años anteriores, por Gobiernos anteriores, en reconversión industrial de industrias del ámbito financiero que afectan muy claramente al País Vasco, como es la siderurgia o como es la construcción naval, pero creo que no están todavía seriamente reestructuradas esas industrias de base y creo que hay otros sectores, evidentemente, que tienen que ser también reestructurados.

El Gobierno actual no pretende prolongar el esquema de reestructuración industrial del Gobierno anterior; no se ha prolongado la vigencia del Decreto del Ministro Bayón y el Ministerio de Industria se propone presentar un Libro Blanco de reconversión industrial, reto-

mando globalmente todo el tema. De manera que no se preocupe S. S. por un continuismo excesivo en esta materia, porque a pesar de los años transcurridos, pensamos que no se ha hecho ni siquiera una parte apreciable del camino, aunque se han dedicado fondos muy cuantiosos a la reconversión industrial y probablemente haya que dedicarlos todavía con gran importancia.

Le parece a S. S. que incluso para esta tarea podría cederse en los objetivos de reducción del déficit y de reducción de la inflación. Yo no lo creo. Yo creo que para la competitividad general de la economía española es tan importante tener unos miles de millones de pesetas más de aportaciones a la reconversión industrial, como para el saneamiento de las empresas es la contención general del gasto público y la reducción general de los costes y de la inflación en la economía española. De manera que no me parecería un buen sistema forzar las aportaciones a costa de reducir unos objetivos de desequilibrio mucho mayores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la lucha contra el fraude, yo no he dicho ni dejo de decir que me guste o me deje de gustar el sistema de crear un incremento en la presión fiscal. Lo único que digo es que no se pueden permitir, en un Estado de Derecho, ilegalidades que se han puesto de manifiesto repetidas veces en esta Cámara y, sobre todo, en las campañas electorales. Si como consecuencia de la aplicación de la legalidad vigente resultase que se sube la presión fiscal, nosotros estaríamos a favor de esa subida de la presión fiscal.

Referente a la reconversión industrial, es un tema de opinión, lógicamente. Lo único que pedía era un incremento un poco mayor del déficit, porque tampoco, supuesto que estamos ya en 1,45 billones, subir 50.000 millones de pesetas, por ejemplo, no es un exceso.

Yo he hablado de unas décimas de inflación,

pero es que, además, hay un tema de fondo y es que todas las variantes instrumentales de la economía, al final, tienen que estar para dar soporte a la economía real, porque flaco favor vamos a hacer a la economía si una vez conseguido centrar los objetivos monetarios y conseguidos los objetivos que se han marcado en el cuadro macroeconómico, resulta que su cumplimiento no va a favorecer el ajuste de la economía real. De ahí que nuestro Grupo entiende que se puedan ceder unas décimas en la inflación para conseguir que la economía real también se vea favorecida.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Olarte.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): No sé si la distinción entre la realidad y la no realidad de S. S. es sostenible. A mí me parece que, verdaderamente, fenómenos como el incremento de costes que afecta en su totalidad a la economía española y que disminuye su competitividad, es algo tan real como darle 50.000 millones de pesetas más a la siderurgia del Nervión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Enmienda 204, del Grupo Parlamentario Mixto, de devolución del proyecto de Ley al Gobierno.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señorías, el señor Ministro de Hacienda, en la brillante exposición que hizo ayer, comenzó afirmando que en las proporciones macroeconómicas no existe ni política progresista ni política de derechas, para añadir que éste es un Presupuesto de transición y no, todavía, un Presupuesto de cambio. Sin duda salía así al paso de la decepción que estos Presupuestos van a causar en el electorado, que había concebido grandes esperanzas en el anunciado cambio. Esa decepción nos lleva a presentar la enmienda de devolución, que sostenemos, a fin de explicitar nuestra posición crítica a la filosofía que inspira el proyecto, que no es, a nuestro juicio, de solidaridad frente a la crisis, sino

de continuidad en los criterios dominantes en legislaturas anteriores; criterios que, coincidiendo en lo fundamental, hemos combatido entonces juntos, socialistas y comunistas, frente al Gobierno de UCD.

Aquí hubo ayer una disputa sobre el optimismo y el pesimismo —en realidad no creo que haya mucho espacio para el optimismo—, y recuerdo que en la discusión de los Presupuestos del año 1982 también se habló de optimismo y, luego esas expectativas —como dijo ayer el Ministro— quedaron muy lejos de confirmarse. En realidad, en la filosofía de aquellos Presupuestos y en la de éstos hay un fondo común; ese fondo común es la espera. ¿Qué se esperaba entonces y qué se espera hoy? Simplemente, un cambio en la coyuntura mundial, y un cambio tan serio que sea capaz de tirar de las complejas y averiadas estructuras de nuestra economía nacional.

No tenemos —se afirma— ninguna capacidad de autonomía para afrontar la crisis. De ahí —creo yo— el fatalismo existente en los proyectos y existente en el discurso del Ministro al referirse a la falta de una política de progreso o de derecha cuando se trata de proporciones macroeconómicas.

Ayer, en las intervenciones del Ministro, se daba a entender claramente que la salida de la crisis está en el aumento de la demanda exterior, en primer lugar, y sólo en segundo lugar de la demanda interna. Pero, al mismo tiempo, se confirmaba un hecho evidente: la contracción, el endurecimiento del mercado exterior, la reducción de las exportaciones, y esa situación no se puede sostener en un mundo donde la política del Gobierno no puede tener nada de original, puesto que todos los países, algunos mucho más fuertes económicamente que el nuestro, tratan de exportar más e importar menos. No sé si soy demasiado pesimista, pero en realidad si la única solución fuera ésa, creo habría que echarse a llorar.

Ayer, escuchando al Ministro, recordaba unas palabras de un correligionario suyo, que se sienta hoy también en el banco azul, en la discusión de los Presupuestos de 1982. Decía este correligionario del Ministro: «Esperar a que por los mecanismos simples del mercado la crisis se solucione mediante la supervivencia de los más aptos es, en las condiciones ac-

tuales de este país, simplemente un suicidio». Esta sentencia podría aplicarse a los actuales Presupuestos, que confían de hecho la salida de la crisis al juego del mercado y además al juego del problemático mercado mundial.

Concluyendo, este primer razonamiento, quiero afirmar mi convicción de que, sin un esfuerzo para recuperar cierta autonomía, y quizá no solamente de España, sino en una concertación con otros países en los que rigen gobiernos de signo semejante al nuestro, yo no veo con claridad la posibilidad de una salida a la crisis actual, porque lo que está en período de transición —y la larga crisis lo acredita— no es solamente el Presupuesto que discutimos estos días, es todo el sistema económico mundial.

¿A dónde vamos? Quiero creer que a un sistema mejor, pero ese sistema no se hará si no hay rupturas de los marcos actuales, es decir, si no se establece una voluntad clara de aplicar iniciativas autonómicas e imaginativas, y en estos Presupuestos no las hay.

Si lo que decía ayer un diario de la mañana es verdad, atribuyendo al señor Schwartz la afirmación de que Miguel Boyer se enfrentó con los demás Ministros para seguir nuestros consejos —es decir, los del Grupo Popular—, lo cual según el señor Schwartz es elogiabile; si es cierto, como se atribuye al mismo señor, que también en otros aspectos el Gobierno ha hecho caso al Grupo Popular, esta concertación entre el Gobierno y la oposición de derechas explicaría por qué el proyecto de Presupuestos es como es. Lo que en ese caso no se explicaría es la extraña intervención del señor Fraga ayer, en la que se comenzaba elogiando la cordura del Gobierno, para hacer, a renglón seguido, las afirmaciones más tremendistas, como si el señor Fraga se obstinase en perpetuar la imagen —y lo digo sin ánimo ofensivo, entre comillas— del lobo feroz que intranquiliza a amplísimos sectores en este país.

Tras estas consideraciones, quiero decir que nuestra oposición al Presupuesto se centra, en primerísimo lugar, en que no se propone crear directamente puestos de trabajo. Esto es lo que va a provocar mayor decepción, sobre todo después de unas declaraciones ayer a la Prensa del Jefe del Gobierno, en las que se sugiere que también el Presupuesto de 1984 pue-

de ser un Presupuesto de transición, con todo lo que vemos que este término significa. Y va a provocar mayor decepción porque en el voto ilusionado que más de diez millones de españoles dieron al PSOE el 28 de octubre, al lado de promesas sobre política internacional que no están siendo cumplidas —pero que no son del caso—, se encontraba la gran esperanza de una política eficaz contra el paro, la gran esperanza de la creación de los 800.000 puestos de trabajo, de una política efectiva de solidaridad que interrumpiera el curso que nos ha llevado ya a tener un 17 por ciento de paro en la población activa.

Pero desde la filosofía expuesta ayer por el Ministro, y aunque sea una filosofía de transición, no es posible crear esos 800.000 puestos de trabajo. Y en cambio cabe temer que los planes de reconversión anunciados y los efectos destructivos de la crisis que continuarán, van a provocar la desaparición de nuevas decenas de miles de puestos de trabajo en lo sucesivo; es decir, que el paro va a seguir creciendo inexorablemente.

El jefe de la derecha hablaba ayer de los peligros de estos Presupuestos para la convivencia y la estabilidad democrática. Yo no comparto sus profecías, pero lo que no es dudoso es que la agravación de la crisis y el paro pueden traer consigo la agudización de esa lucha de clases que ayer, demasiado prematuramente, se daba como una antigualla.

Hay que prestar atención a acontecimientos como los de Gijón, Sagunto, Vigo o a las acciones de los jornaleros andaluces, que pueden extenderse y agudizarse si los trabajadores y las capas medias que subsisten gracias a la demanda de éstos, se ven amenazados. Y que no se hable de agitadores, de manos ocultas que maniobran. Ese es el recurso fácil de todos los Gobiernos que son impotentes para dar solución satisfactoria a los problemas reales. Lo hemos escuchado ya demasiadas veces bajo el franquismo. La realidad es que esos trabajadores, esas capas medias defienden su vida, su trabajo, y lo defienden por medios constitucionales, y hace falta no haber sentido nunca la mordedura de la necesidad, del abandono; es precisa una tremenda insensibilidad para no comprender los fenómenos de exasperación que pueden producirse cuando se trata de co-

sas tan elementales como el pan diario de los hijos.

No estamos contra la reducción de la inflación y del déficit público. Pero éste no puede ser el único objetivo de un Gobierno que se llama de cambio y que, imprimiendo un claro sesgo monetarista a su orientación, acepta de hecho como un mal inexorable el aumento del paro.

Nosotros volvemos a plantear ahora algo que defendimos en los Presupuestos pasados, junto con el Grupo Socialista, y que si entonces era necesario, hoy lo es más, porque el paro ha crecido. Volvemos a insistir en la necesidad de la creación de un fondo de acción coyuntural de inversiones públicas para generar empleo, con una asignación que nosotros creemos que no debería bajar de 350.000 millones de pesetas. Y no podemos compartir el criterio expuesto ayer por el señor Ministro, según el cual es difícil aumentar la inversión cuando no hay proyectos energéticos que realizar y cuando sobran dos millones de pisos sin vender.

¿Es que no es aguda la necesidad de obras de infraestructura en este país, incluso para favorecer la reanimación económica? ¿Es que no hacen falta escuelas, hospitales, ambulatorios, carreteras en este país? ¿Es que, en el caso de que sea cierto que hay esos dos millones de pisos, no se trata de pisos inaccesibles para la mayoría de los que los necesitan, de los que buscan piso diariamente, de las jóvenes parejas y de los trabajadores que no tienen todavía un piso medianamente digno? Claro que hay necesidades de este género que no están todavía cubiertas. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

No cabe duda —y yo confieso el sentimiento, el complejo de inferioridad que me posee al discutir con el señor Boyer— que el Ministro de Economía y Hacienda es un conocedor de la economía, de las finanzas, pero yo quiero decir que, a veces, el tono tecnocrático que emplea hablando de cifras de millones, detrás de las cuales hay seres vivos, personas vivas, me produce un cierto frío en la espalda. *(Rumores.)*

El mismo compañero del señor Boyer que ya he citado declaraba en la discusión de los Presupuestos de 1982 algo que podría repetirse hoy aquí. Decir que no se puede llegar a más desde la magnitud del sector público en Espa-

ña para luchar contra este estado de cosas es sencillamente hipócrita. Afrontar con temor la expansión de dicho sector público, que se deriva necesariamente de la lucha contra la crisis, es ir contra la corriente de la historia, alargar las condiciones críticas en el tiempo y aumentar los sufrimientos de los más menesterosos. Y esto no lo decía yo. Lo decía un Diputado socialista, hoy Ministro. La diferencia es que lo decía desde la oposición y en el Gobierno estaba la UCD.

Encarezco, pues, al Gobierno que considere necesaria la creación de ese fondo de garantía para generar empleo, tarea la más primordial hoy en España.

Si en 1982 eso era necesario, hoy lo es infinitamente más. Ayer el Ministro hacía una recomendación, que la Prensa recoge hoy en lugar preferente, para que la renta salarial no pase del promedio del 12 por ciento. Y yo me pregunto: ¿es que todos los Ministros de Hacienda, no importa el Partido que esté en el Gobierno, tienen que hablar por fuerza más como habla la CEOE que como hablan los sindicatos? (*Risas en los bancos de la derecha.*) No sé si hablamos con las mismas estadísticas, las mías dicen que el año pasado disminuyó un punto la renta salarial y aumentó otro la tasa de explotación. Y este año, señores Diputados, va a volver a disminuir la capacidad adquisitiva del conjunto de los salarios de los trabajadores en este país. Y, en definitiva, también las pensiones, pues de todos modos —y ayer ya se dijo aquí—, el aumento de las pensiones se ha hecho a costa de los mismos pensionistas, y estamos muy lejos de acercarnos a lo que sería deseable, es decir, al salario mínimo interprofesional. De la misma manera, las pensiones a las familias que tienen en su seno minusválidos llevan ya tres años congeladas.

En conjunto, las rentas salariales y las pensiones van a seguir yendo detrás de la inflación. Ese es otro aspecto que nos distancia de este Presupuesto. Y yo repetiría algo que ya se ha dicho aquí en otras circunstancias: «Proponer...» —cito— «... la moderación salarial sin el aumento de la inversión pública suficiente y sin las contrapartidas necesarias, es vestir el lobo con piel de cordero, es promover la salida darwiniana de la crisis, eso sí, con el consentimiento, encima, de los que más tienen que per-

der». Y —repito— eso no lo he dicho yo, eso lo han dicho parlamentarios del Partido que hoy se encuentra en el Gobierno, cuando se encontraban en la oposición.

A pesar de los sacrificios consentidos por los más débiles económicamente, la verdad es —y todos lo reconocemos— que la inversión privada sigue deprimida. Yo no me refiero a la situación de tantas empresas pequeñas y medianas, acogotadas por la crisis. Me refiero a otros sectores de la alta burguesía y la finanza, que entienden la solidaridad nacional como el sacrificio exclusivo de los que trabajan y de las gentes modestas.

Tengo que referirme también a la Seguridad Social. Debo reconocer que en el Presupuesto se aumenta la participación del Estado aun sin llegar a la cuantía del 20 por ciento que se preveía en los Pactos de la Moncloa para el año 1983, y que se destina una cantidad importante a la cobertura del paro. Mas como el paro ha aumentado, el resultado concreto es que va a cubrirse apenas el 30 por ciento de los afectados por el mismo; que va a seguir habiendo un 70 por ciento o más de parados que no dispondrán absolutamente de ningún recurso. No creo que haga falta insistir en la gravedad de esta situación.

Otro aspecto del Presupuesto de la Seguridad Social que quiero subrayar es la disminución del Insalud en 90.000 millones. La distribución que se hace de este Presupuesto del Insalud es significativa, pues los gastos farmacéuticos suben un 12,7 por ciento y los conciertos con entidades ajenas a la Seguridad Social suben el 29,73 por ciento. Y ahí se ve una clara orientación a favorecer intereses privados, mientras que, en oposición, bajan aspectos que podrían ser mucho más progresivos. Por ejemplo, bajan del 6 por ciento las partidas dedicadas a la medicina preventiva y social; del 7 por ciento las dedicadas a la docencia, es decir, a la formación de personal sanitario; del 34,67 las dedicadas a la investigación y del 30,76 por ciento las dedicadas a inversiones.

Sin entrar en aspectos más concretos, yo quiero denunciar aquí una orientación que se advertía en los Presupuestos, pero que ayer confirmó el señor Ministro de Hacienda. Por cierto, que cuando socialistas y comunistas denunciábamos esta inclinación, esta tendencia a

los gobiernos de UCD, los gobiernos de UCD se apresuraban a rechazar que la tuvieran. Sin embargo, ayer hemos visto en las palabras del Ministro un claro anuncio de que se va hacia la privatización de sectores de la Seguridad Social, a convertir, por lo menos, aspectos de ésta en un negocio privado. Y aquí estamos muy lejos del Estado-providencia del que se hablaba ayer tarde en el debate. Esto es grave y muestra que el Gobierno, en el problema de la Seguridad Social, se orienta hacia una posición que yo no puedo calificar más que de una manera: una posición de derecha. La gente se preguntará, pues, dónde está el cambio.

Debo decir que hay un aspecto progresista en el Presupuesto. Es el aumento de los impuestos directos en un punto y la bajada en otro punto de los indirectos. Sin embargo, yo preguntaría al Gobierno, a pesar de lo que he oído decir hacer un momento al Ministro de Hacienda, ¿por qué se renuncia a una lucha efectiva contra el fraude fiscal, cuando en las anteriores Cortes los portavoces del PSOE insistían tanto en esta exigencia ya que, según ellos, el fraude fiscal alcanzaba cerca de un billón de pesetas? Pregunto, ¿por qué no se aborda en este Presupuesto el impuesto sobre las sucesiones y el patrimonio? Y pregunto también si hay motivos serios para pensar que va a ser realmente útil dejar de percibir por gastos fiscales alrededor de 690.000 millones de pesetas, que en su mayoría van a ir indudablemente a la empresa privada.

En nuestras enmiendas parciales nosotros detallaremos más algunas de nuestras propuestas. Entre otras, la insatisfacción por la parte que en los ingresos del Estado se destina a los Ayuntamientos y también nuestro desacuerdo con lo que se plantea en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué soluciones quiero sacar de esta intervención? En primer lugar, nos hallamos ante un Presupuesto de espera más que de transición; un Presupuesto que espera a que cambie la coyuntura mundial —cambio problemático—, y en los momentos de crisis o se hace de los Presupuestos un arma beligerante contra la misma o dejamos a la sociedad española y a nuestra economía a merced de los embates de la dura coyuntura internacional.

Hay que preguntarse —y ésta es otra de mis

conclusiones— si no hay un cambio profundo entre la filosofía del PSOE que estaba en la oposición y la filosofía del PSOE que está en el Gobierno. Entonces, en la oposición, el PSOE, como los comunistas, ponía el énfasis en el paro, en la creación de puestos de empleo, en los grandes temas sociales; ahora, como hacía el Gobierno de la época, lo pone en la inflación y en el déficit. Entonces el PSOE criticaba la política monetarista, ahora, como entonces aquel Gobierno, la practica. En la oposición consideraba la inversión pública y el papel del Estado como esenciales para salir de la crisis, ahora parece confiar más en un milagro de la coyuntura mundial y en la empresa privada.

Si esto fuese así, ¿no estaríamos en la práctica ante el abandono del programa electoral del PSOE, ante el abandono de la política de solidaridad?

Yo creo que éste es un sujeto de reflexión, empezando por los compañeros del Partido Socialista. A la vez, de momento, el planteamiento que encierran estos Presupuestos es un mal augurio sobre lo que puede ser la negociación económica para los próximos tres años.

Lo más grave, señores del Gobierno, sería que un día —todavía es pronto pero puede llegar— los ciudadanos de este país llegaran a pensar que, una vez en el Gobierno, la izquierda y la derecha no se diferencian o se diferencian muy poco. Por eso es por lo que los comunistas queremos presentar esta enmienda a la totalidad, y por lo que planteamos aquí con toda claridad y con toda sinceridad la posición de nuestro Partido.

Muchas gracias, señor Presidente, señores Diputados.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, yo también, sin ánimo ninguno de ofender —que como es lógico es ajeno siempre a mi intención—, entiendo que el señor Carrillo ha hecho mal en referirse a mí como a un lobo feroz que intranquiliza a una parte de la opinión pública. Creo sinceramente —y yo a él no aludí

ayer— que eso es mucho más probable que ocurra con su persona y su Partido en España y en otras partes de Europa.

Yo me limité ayer a exponer doctrinas y cifras, y es cierto que afirmé —y reitero— que cuando se produce una situación de tensión económica y social prolongada y un aumento del paro se pueden producir graves situaciones de desestabilización. Y esto no es una hipótesis puramente teórica, pues estoy seguro de que el señor Carrillo y sus amigos saben ya lo que ha pasado en Sagunto o lo que pasó en Vigo la semana pasada; esa afirmación la hago y la mantengo sin ninguna actitud de ofender y dejando los lobos feroces a quien le toque.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Muy brevemente, señor Presidente, para decirle al señor Fraga que en mi ánimo no ha estado en ningún momento ofenderle, que he precisado que entrecomillaba esa palabra; pero yo creo que el señor Fraga inspira mucho más temor que yo, *(Risas.)* ... aunque no sea más que por una razón: porque el señor Fraga —y yo no creo en las especulaciones que se hacen por ahí, diciendo que en ese Grupo hay crisis—, el señor Fraga tiene detrás un grupo de 105 Diputados *(Varios señores Diputados: Ciento seis.)* ... que participan —me parece— unánimemente de las expresiones y de los giros ultraaliciantistas que a veces utiliza, y por eso creo que el señor Fraga inspira mucho más temor que yo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carrillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, el señor Carrillo comenzaba citándome en la intervención de ayer, cuando dije que en la política macroeconómica había poco margen para la izquierda o para la derecha en situaciones de inflación, paro, déficit exterior agobiante y otras que podrían enumerarse. No citó la segunda parte de mi afirmación, era que en la política de redistribución es donde sí hay

distinciones importantes. Pero yo no conozco ningún Gobierno de izquierda ni de derecha que, por ejemplo, pueda reducir la inflación —que dice el señor Carrillo que es un objetivo que suscribe también, como nosotros y otros muchos grupos— sin hacer una política monetaria ajustada. Es una condición necesaria; eso no significa ser monetarista; el monetarismo es una cuestión técnica algo más complicada, pero cualquier Gobierno que quiera, por ejemplo, reducir la inflación tiene que hacer una política monetaria ajustada. Véase, por ejemplo, la experiencia del Gobierno francés, en el que participan camaradas suyos.

Yo no he dicho ayer tampoco que no tengamos ninguna autonomía; no me engaño de manera voluntarista respecto a las posibilidades autárquicas o autarquizantes de un país del tamaño del nuestro. Esa experiencia ya se intentó en España por regímenes no precisamente de izquierda, y se intentó en Europa por regímenes no precisamente de izquierda, aunque por los de izquierda también se intentó en otros países de Europa; pero, en cualquier caso, si estoy por reforzar los elementos de autonomía en la medida en que las reformas profundas en España nos pueden permitir, incluso, superar en parte un ambiente internacional desfavorable.

Dije, me parece que textualmente, que la parte fundamental de nuestro problema está en casa; que, a pesar de la enorme influencia del contexto internacional, lo que tenemos que hacer es afrontar nuestros propios problemas, fundamentalmente en nuestro propio país. Lo que no cabe ignorar es la enorme influencia de los factores internacionales en este país. Sin un análisis muy fino, burdamente, basta ver la fecha de 1974 en todas las evoluciones de la economía española para darse cuenta de cómo los factores internacionales golpean a la economía española, y no es confiar en los demás el pensar que si esos factores determinaran un terrible golpe para la economía española y para otras, la desaparición de algunos de esos factores nocivos puede permitir multiplicar los esfuerzos y las reformas que tenemos que hacer dentro.

Lo demás sería voluntarismo e ignorar las posibilidades de un país de nuestro tamaño en el contexto internacional, aparte de que no es

tanto una filosofía tecnocrática, sino que quizá es una filosofía más próxima a un cierto materialismo elemental, de reconocimiento de la determinación económica, sobre los fenómenos sociales que nos rodean.

Decía el señor Carrillo que parece que se confía solamente en el mercado para la salida de la crisis, y que un correligionario mío, hoy afortunadamente en el banco azul (no recuerdo quién es, pero me da lo mismo, porque suscribo lo que dijo en la anterior legislatura), afirmó que confiamos solamente en el mercado.

Ayer hablé de que no somos partidarios de la neutralidad del Estado en la economía mixta; somos partidarios de un Estado beligerante. Lo que puede ocurrir es que tengamos diferencias en hasta dónde hay que llegar o en los procedimientos a través de los cuales tiene que actuar el Estado y, desde luego, tampoco somos partidarios de suprimir el funcionamiento de las reglas de mercado. Y no solamente por razones de eficacia económica, sino por razones de evitar también concentraciones de poder político, que han dado mal resultado en otras sociedades.

Presupuestos de transición. Efectivamente, el propio señor Carrillo decía que cree que el sistema mundial está en transición. Si el sistema mundial está en transición, no sé cómo le extraña al señor Carrillo que nosotros también estemos en transición, aunque espero que sea más corta que otras transiciones.

Ya sabe el señor Carrillo lo largas que son las transiciones; él, que ha vivido en países en transición hacia el comunismo, que llevan un camino bastante largo hacia una sociedad de mayor bienestar. Las transiciones son largas, los cambios sociales requieren algo más que algunos meses, incluso aunque no sean tan drásticas como las que se han podido producir en otros países.

En cuanto a si he escuchado los consejos de otros Grupos políticos, según ha leído el señor Carrillo en la Prensa, es algo sobre lo que hace un razonamiento verdadero, porque saben ustedes que cuando la premisa es antecedente del condicional, es falsa, y el razonamiento es verdadero en lógica formal. Pero es que no he escuchado, no tengo necesidad de escuchar a otros Grupos y, además, no vi ayer un entusias-

mo verdaderamente delirante por los Presupuestos del Gobierno por parte del Grupo supuestamente escuchado. No me parece que se refleje el que haya atendido mucho los consejos que venían de ese lado. En cualquier caso, no he tenido ocasión de escuchar ni de hablar sobre esta materia con ese Grupo.

Decía el señor Carrillo que el Gobierno acepta el crecimiento inexorable del paro. Lo que el Gobierno acepta es que hace falta tiempo para invertir tendencias que han venido operando durante muchos años. Afortunadamente, las legislaturas son de cuatro años, y no de tres meses. Yo creo que también entraría —y ayer lo dije— dentro de una concepción milagrosa de la economía el que, en pocos meses, pudieran variarse tendencias que desgraciadamente requerirán más tiempo.

Hablaba también el señor Carrillo de si es una condenación el que los Ministros de Economía y Hacienda tengan que hablar más como la CEOE que como los sindicatos. Yo creo que bastaría escuchar a otros Gobiernos, que tienen también sus «ceoes», aunque no sé si las escuchan o no, como es el Gobierno francés, en donde hay camaradas políticos del señor Carrillo, además de compañeros míos de manera mayoritaria, que tienen exactamente las mismas preocupaciones sobre los salarios que podemos tener nosotros, porque son un elemento del equilibrio económico indudable y tienen límites dentro de los cuales los equilibrios generales no se perturban, y otros límites en los cuales sí se perturban.

¿Que eso gusta a un sector de la sociedad? Efectivamente un Gobierno tiene que decir verdades duras, verdades que afectan a muchos sectores de la sociedad y, naturalmente, como dice la vieja parábola evangélica (quizá de las que le gustan al señor Carrillo) de la viga en el ojo propio y la paja en el ojo ajeno, a todo sector social le gustan las verdades que se dicen sobre los otros.

Naturalmente, cuando se habla de los salarios, en el sentido de incitar a una contención que no sobrepase los límites que han sido juzgados compatibles con los equilibrios, a unos sectores les gusta más que a otros, y cuando se habla de subir los coeficientes bancarios o cuando se habla de subir los impuestos directos, ya les gusta menos a los sectores que ante-

riormente aplaudían. Es, no la cruz —sigamos con la terminología religiosa— de un Ministro de Economía; es la cruz de todo Gobierno que tiene que decir verdades duras a muchos sectores de la sociedad.

Yo creo que esto de decir verdades duras a toda la sociedad es algo que no es tecnocrático y que sí es socialista, y me permitiré recordarle al señor Carrillo, porque él conoció mejor a ese dirigente y conoció y vivió aquella época directamente, que Largo Caballero decía que el buen socialista es el que dice la verdad a los trabajadores, y no el que engaña a los trabajadores, proponiéndoles ilusiones que no se pueden cumplir.

Yo confío en la racionalidad de la clase obrera española porque su manera de votar y su manera de organizarse sindicalmente, por lo menos, cada vez más me hace confiar en la racionalidad de los trabajadores españoles y en que son capaces de entender que sí es de solidaridad nuestro Presupuesto, que sí es de solidaridad social y de sacrificio social general nuestra política y que exigimos más a los que más tienen.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carrillo para un turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CARRILLO SOLARES: Muchas gracias, señor Presidente.

En su respuesta, el señor Ministro de Economía y Hacienda no ha contestado —pienso yo— a la mayor parte de las observaciones, de las críticas, que yo he hecho en mi intervención.

El señor Ministro ha dicho que el Gobierno no confía solamente en el mercado, ratificando las palabras de un Diputado socialista en la anterior legislatura. Ha dicho que el Gobierno piensa que el Estado tiene que ser beligerante. Pues bien, lo que yo quiero decir es que en estos Presupuestos, el Estado es muy poco beligerante, muy poco.

El señor Ministro ha hablado de nuevo de Presupuestos de transición. Pero si estamos en un período de transición hoy, también lo está-

bamos hace seis meses, antes de las elecciones generales; la situación económica no ha cambiado fundamentalmente, y lo que yo he reprochado al Gobierno socialista es decir unas cosas cuando estaba en la oposición —con una situación económica que era tan de transición como la actual— y otras cuando está en el Gobierno.

Esta tarde me recordaba el señor Ministro, en sus palabras, otra intervención que hizo, también desde el banco azul, el señor Calvo-Sotelo cuando, contestándome, sin mejores argumentos, se refirió a que yo venía de lejos. El señor Ministro ha cometido hoy un error, el error de decir que yo he vivido en países donde la transición ha sido más larga, como queriendo identificarme con esos países. Además de que ese me parece un recurso fácil y bueno para la derecha, pero no para un socialista, quiero decir que yo vengo de París, vengo de Francia, que es donde he vivido. (*Risas. Aplausos.*) No vengo de ninguno de esos países a los que aludía el señor Boyer, y la experiencia personal que yo tengo es más bien la experiencia francesa y la experiencia de los países occidentales. Repito que me parece un argumento de mal gusto, que comprendía en el señor Calvo-Sotelo, pero que no comprendo en el señor Boyer.

Luego, el señor Boyer, de hecho, ha confirmado lo que yo he declarado aquí, cuando ha dicho que desde el Gobierno hay que decir las verdades, aunque sean desagradables. Y bien, ¿por qué no decir también esas verdades cuando se está en la oposición? En realidad, el señor Boyer confirma lo que yo decía: cuando se han situado en el Gobierno hablan con un lenguaje; cuando estaban en la oposición hablaban con otro.

Quiero decir que el señor Boyer ha cometido un error al recordar el refrán de la viga y la paja, porque no es la viga en el propio y la paja en el ajeno, es al revés, señor Boyer. (*Risas. Ruidos.*)

Es verdad, y con esto termino, que Largo Caballero decía que el buen socialista es el que dice la verdad a los trabajadores. Ahora bien, Largo Caballero decía eso cuando no estaba en el Gobierno, cuando estaba en la oposición todavía. (*Risas.*) Y yo creo que hay que decir la verdad a los trabajadores, por lo menos la ver-

dad tal como la entiende uno —puede equivocarse, pero es su verdad—, lo mismo desde el Gobierno que desde la oposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Sí, señor Presidente, quizá sea menos.

Yo no había dicho, señor Carrillo, que usted hubiese disfrutado largo tiempo de las sociedades de los países comunistas, sino que, probablemente, había observado o tenía conocimientos más directos quizá que otros de las largas transiciones y de los largos cambios, incluso después de movimientos revolucionarios importantes. Sé de sobra que pasó largo tiempo en París, y que, además, no fue voluntariamente.

No es exacto, señor Carrillo, que digamos una cosa antes y otra después. No decimos nada distinto de lo que dijimos en el programa electoral. Hicimos un programa electoral, de esfuerzo y de sacrificio, y que no contiene, efectivamente, ninguna tentación fácil, ni ninguna tentación demagógica.

Dijimos que se puede conservar el poder adquisitivo de los salarios, y ayer advertí en contra de que se sobrepasase ese poder adquisitivo. No dije nada distinto de lo que hemos dicho en el programa electoral.

En el programa electoral dijimos que hay que utilizar la política monetaria para combatir la inflación. No sé si es monetarismo o no, dadas las calificaciones simples que utiliza el señor Carrillo, y tampoco es cuestión de afinar más, pero es exactamente lo mismo que dijimos en el programa electoral. Por consiguiente, señor Carrillo, decimos lo mismo antes que después; lo que ocurre es que de las interpretaciones que haga usted de lo que decíamos antes o de lo que decía Largo Caballero antes o después, creo que tenemos nosotros más derecho a saberlo que usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carrillo por un segundo. *(Risas.)*

El señor CARRILLO SOLARES: Sí, un segundo, y no voy a contestar al Ministro, porque si he hablado de París, si he hablado del señor Largo Caballero —según parece, ellos tienen más derecho a hablar de él que yo— ha sido porque él lo ha mencionado; si no, no lo hubiera citado yo aquí.

Lo que quiero decir en este segundo, señor Presidente, es que nosotros no pondremos a votación nuestra enmienda a la totalidad, y no la pondremos porque como la votación va a ser conjunta de todas las enmiendas a la totalidad y no queremos que nuestra posición pueda confundirse, ni siquiera formalmente, con otras posiciones de la derecha en esta Cámara, retiramos la enmienda y nos limitaremos a abstenernos en la votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Enmienda número 355, del Grupo Mixto, don Agustín Rodríguez Sahagún, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, los miembros del Grupo Mixto —a un lado la magnanimidad de la Presidencia— la única vía que tenemos para poder participar con suficiente amplitud en el gran debate económico que representa la presentación de los Presupuestos, es precisamente enmendarlos a la totalidad, y, además, por imperativos tanto constitucionales como reglamentarios, esta enmienda tiene que ser, necesariamente, una enmienda de devolución.

Vayan estas palabras por delante como marco de las consideraciones que quiero hacer hoy aquí sobre un proyecto que, evidentemente, como toda obra humana, tiene aciertos y errores, tiene aspectos positivos y negativos. Pero yo voy a hablar más de estos segundos, de los aspectos negativos, no tanto para polemizar con el Ministro como para aportar a la Cámara una serie de elementos de reflexión que le permitan al Gobierno, a lo largo de este debate, tomar nota de algunas cuestiones que puedan ser precisamente objeto de modificación en dicho Presupuesto, así como para aportar algu-

nas ideas que creo que pueden ser claves para afrontar conjuntamente la crisis y salir de ella.

Yo no pienso, sinceramente, que se trata de cómo calificar los Presupuestos, si de izquierdas, de derechas, buenos, malos, fatalistas o no fatalistas; sinceramente creo que no. No es que yo suscriba, señor Ministro, su frase de ayer, de que las políticas macroeconómicas no son progresistas o conservadoras, no; yo creo que lo que no es ninguna política macroeconómica es neutral, porque en economía no existe la neutralidad. Sí suscribo la segunda parte, porque lo que cuenta, en definitiva es si se sale de esta crisis con mayores cotas de desigualdad o con mayores cotas de solidaridad. En ese sentido, en este proyecto de Presupuesto hay ciertamente pasos adelante, pero creo también que hay pasos hacia atrás.

Nosotros suscribimos totalmente, aplaudimos y apoyamos, por ejemplo, que en el apartado 2 del artículo 25 se eleve hasta el 45 por ciento el límite que existía, pero consideramos que es un paso hacia atrás el que en ese mismo artículo, en el apartado 1, resulte que los tramos de rentas más elevados ven reducidos los tipos de gravamen. Concretamente, por ejemplo, las rentas de 10.600.000 pesetas bajan de 65,4 cuatro puntos, que representa un 15 por ciento, mientras que, por el contrario, los escalones más bajos de renta, hasta 200.000 pesetas, ven elevado el tipo de gravamen desde el 15,09 hasta el 15,75, es decir, prácticamente en un 6 por ciento.

Con toda sinceridad, esto nos parece un paso atrás, tanto más cuanto que muy probablemente esas bolsas de fraude, a las que hoy se ha aludido tan repetidamente, se dan, precisamente, en los niveles de renta más altos, porque las otras rentas son aquellas provenientes del trabajo, que, como todos sabemos, son las que están más perfectamente controladas y sobre las que se opera una retención automática.

Y creo también, señor Ministro, que es un paso atrás, y a nosotros, que hemos presentado la enmienda a este artículo y la hemos presentado también al que voy a señalar, nos gustaría mucho que se modificara a lo largo del debate el hecho de que en este proyecto de Presupuestos se reduzcan los segundos avales del Estado a las pequeñas y medianas empresas, desde quince mil millones a diez mil millones de pe-

setas los segundos avales que se prestan a través de los sociedades mixtas y de las sociedades de garantías recíprocas, teniendo en cuenta que éstos son prácticamente el único cauce específico de financiación que tiene la pequeña empresa en España, teniendo en cuenta que ya la cifra anterior de quince mil millones de pesetas era muy baja y que sería necesario llegar, por lo menos, a cifras de 25.000, 30.000, 35.000 millones para atender las necesidades de la pequeña empresa, y teniendo en cuenta también que es un cauce que está funcionando francamente bien, cuando, en paralelo, en el mismo apartado de avales, se aumentan considerablemente los de otras instituciones o de otros entes sin aparente justificación. Como también creemos que es un paso atrás el que en este momento, pendientes todavía de ordenación tributaria muchísimos aspectos, se aumenten las tasas del BUP y de la Formación Profesional en un 25 por ciento. Como creemos que es un paso atrás que siga manteniéndose la desafectación que el Decreto-ley de medidas urgentes tributarias, presupuestarias y financieras hizo de las tasas de juego de azar al apoyo de los minusválidos y de las clases menos favorecidas de la sociedad. Me contestó el señor Ministro, cuando interviene proponiendo entonces la enmienda correspondiente, que se había quitado esa afectación porque la cifra de setenta y tantos mil millones que representaban, al parecer, estas tasas de juego no era suficiente para atender a los minusválidos. Lo normal, si no son suficientes, es aumentarlas.

Pues bien, yo no he encontrado en este Presupuesto no sólo un aumento, sino ni siquiera esos setenta y tantos mil millones que antes existían. Esto, sobre la base de que, insisto, hay también aspectos claramente positivos, como es el aumento de los impuestos directos, aunque hago más las observaciones que el representante de Minoría Catalana trasladaba ayer al señor Ministro, en relación con la duda que le ofrecían algunos de los conceptos de los ingresos fiscales del petróleo en cuanto a la cuantía y en cuanto al cambio en la proporción impuestos directos e impuestos indirectos que esto pudiera representar.

De todas maneras, señor Ministro, ahí están las enmiendas particulares. Esta ha sido una enumeración, unos botones de muestra.

Si nosotros entrevistáramos en la contestación del Ministro una actitud de flexibilidad y una actitud de realismo en los planteamientos, pues, de verdad, también posiblemente cambiáramos el sentido de nuestro voto, porque nuestro planteamiento de devolución va probablemente por razones muy distintas de la devolución que plantean otros Grupos Parlamentarios.

En todo caso, señor Ministro, usted ha calificado estos Presupuestos como unos Presupuestos de transición. Se ha hablado mucho hoy aquí de esa palabra. A mí no me gusta acudir a adjetivos fáciles, que parece que todo lo resuelven con una sola palabra, pero, de verdad, señor Ministro, creo que si hay que calificar de algo, con una palabra, estos Presupuestos, podría decirse que son unos Presupuestos de resignación. Parecen hechos por quien ha tomado una simple postura de espectador, de observador, que hace un análisis bueno de la situación económica, un diagnóstico que puede ser o no ser discutible, y después se dedica al juego de hacer una serie de previsiones, al juego de la prospectiva, pero desde esa actitud un poco de «no me comprometo hasta que vengan tiempos mejores». Y a mí, sinceramente, eso me preocupa. No sé si quizá porque en el fondo, señor Ministro, hay una anécdota, que aparece en la Prensa económica de estos días, y que probablemente el señor Ministro ha leído y conoce ya, que atribuye a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, a los altos funcionarios, un criterio o una valoración respecto a estos Presupuestos, que no sé si compartirá el señor Ministro y estará en razón de esa resignación.

Dicen los altos funcionarios del Ministerio de Hacienda que la mejor cualidad que tienen estos Presupuestos es que no van a estar en vigor. Claro, si es para eso, ¿para qué vale la pena el esfuerzo? Pero si no es así, son unos Presupuestos, que, con toda sinceridad, me parece que no van a ser suficientemente operativos, que van a resultar inoperantes, para afrontar los tres grandes problemas que tiene planteados nuestra economía, y que son, primero, la creación de puestos de trabajo, para reducir los niveles de desempleo alcanzado y para dar oportunidad a las nuevas generaciones de jóvenes que llegan en busca de un trabajo. Se-

gundo, el mantenimiento y mejora de los niveles de competitividad de nuestras empresas y nuestros productos, para poder defender nuestro mercado interior y ayudar a la penetración del mercado exterior. Y tercero, la necesidad de afrontar la modernización de la estructura administrativa y del aparato productivo que se demuestra claramente inadecuado.

Creación de puestos de trabajo. Yo no voy a pasar factura de compromisos electorales; primero, porque creo, de verdad, que el compromiso que asumió el Partido en el poder era para toda la legislatura, los 800.000 puestos de trabajo, porque habría sido utópico otro planteamiento. Y, segundo, porque ya les pasará factura el electorado, en su momento, si llega el caso.

Yo lo que sí quiero decirles es que al margen de que existiera o no un compromiso lo que está ocurriendo este año es preocupante, porque —a un lado el triunfalismo con que se han presentado algunos datos por parte del Ministro de Trabajo, en relación con el paro registrado; por un lado, olvidando que existen variaciones estacionales y, por otro, olvidando también que el paro registrado dice muy poco por las frecuentes depuraciones a que son sometidos los registros, y la única estadística fiable es la de la encuesta de población activa—, sabe el señor Ministro que en el primer trimestre de este año se han perdido 125.000 empleos, lo cual representa, por un lado, 85.000 parados más y, por otro, un descenso del 0,28 por ciento de la población activa. Y esto, como no se puede ver en ello puras y simples estadísticas, porque se trata de 125.000 familias frustradas, es absolutamente imprescindible enfocarlo desde ya, existiera compromiso electoral o no existiera compromiso electoral, y, además, con toda sinceridad, sin hacer de esto electoralismo, en los términos que el Gobierno plantee y que sean más convenientes, pero afrontando un problema que es un verdadero drama social.

No se trata, creo con toda sinceridad, de atribuir tantos de culpa, qué parte de la culpa de esto tiene este Gobierno, cuánta el anterior, cuánta los anteriores al anterior, y ni siquiera si la culpa es de los gobiernos democráticos o de los gobiernos de la dictadura franquista. Mire usted, lo único que a mí sí me parece fun-

damental es salir al paso de los que tratan de encasquetar a los hombros de la democracia el paro en España, porque eso sí, el paro en España ha existido siempre, porque jamás el crecimiento de la producción ha sido bastante para absorber el crecimiento vegetativo de la población. Pero dejando eso claro, y queda la válvula de escape de la emigración, lo que permitió encubrir esa realidad de paro que siempre teníamos, en lo demás no quiero atribuir responsabilidades a nadie, ni se trata de buscarlas; hay que mirar hacia el futuro, y el futuro es que tenemos esas tasas de paro, y sigue aumentando el paro, y que juntos las tenemos que afrontar.

Niveles de competitividad. Tampoco quiero polemizar, señor Ministro, como ayer se produjo en relación con otros intervinientes, sobre si nos estamos aproximando o alejando, si estamos aumentando o reduciendo el diferencial de inflación que tenemos con la Comunidad Económica Europea. La realidad es que cuando lea el «Diario de Sesiones» el señor Ministro podrá observar que dijo dos cosas distintas en su intervención y en su contestación, pero no voy a entrar en este tema. Acepto la explicación del señor Ministro; nos estamos aproximando en el diferencial con la Comunidad Económica Europea. Pero usted mismo dijo que nos estamos alejando en lo que se refiere a los precios industriales. Y, además, nos aproximemos o nos alejemos, ahí están los resultados, y los resultados usted nos los ha contado ayer: falta de crecimiento de las exportaciones en dólares y aumento de la propensión a importar.

Y, evidentemente, necesitamos afrontar este tema en toda su integridad, si queremos romper los dos graves riesgos que tenemos de cara al desequilibrio exterior, de cara al sector exterior. Primer riesgo, esa espiral de deterioro de la peseta, devaluación, inflación, importada y generada en el interior, pérdida de competitividad, nuevo deterioro de la peseta, etcétera. *(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Carro Martínez.)*

Segundo riesgo: la excesiva concentración geográfica que tenemos de nuestro comercio exportador, que, como muy bien apuntó el señor Ministro, preocupa doblemente en este momento, si tenemos en cuenta que una gran parte de esos países no son, precisamente, de

aquellos que más se van a beneficiar de la posible recuperación. Y yo diría más, que una gran parte de esos países, además no van a ser buenos pagadores porque tienen problemas muy serios, de dificultad en el pago.

Por cierto, permítaseme un inciso para pedir al Gobierno, aprovechando la presencia del señor Presidente, que no estaría de más que se fuera utilizando, cada vez más, la diplomacia, los usos diplomáticos y nuestras misiones diplomáticas y embajadas en el exterior, con un contenido más económico del que parece que existe en estos momentos.

Falta de adecuación del aparato productivo. Tampoco se trata de encontrar el tanto de culpa. La realidad es que el aparato productivo no sirve. No es el adecuado y hay que reestructurarlo ya, como hay que reestructurar la Administración, como antes apuntaba.

Creo, señor Ministro, que estos tres problemas hay que abordarlos desde ahora. Y, además, me parece que es el momento oportuno para abordarlos.

Yo creo que el abrumador triunfo socialista del 28 de octubre fue acogido con confianza por muchas personas, incluso por muchas que no votamos, por supuesto, al Partido Socialista, porque eso representaba un capital político importante para abordar sin demora temas que, probablemente, en otras circunstancias no se habrían podido abordar.

A mí me parece que ésa es la cuestión, y eso exige, probablemente, hacer un gran acuerdo nacional. Nosotros así lo planteamos ya desde el nacimiento de nuestro Partido; así lo planteamos con ocasión de la investidura y el apoyo que dimos al Presidente del Gobierno, y así lo hemos vuelto a plantear ahora. Un gran acuerdo nacional que sirva de marco, al estilo de lo que ha sido en la Asamblea Europea de Bruselas, el otro día, ese gran pacto para la competitividad y para el empleo. Un gran acuerdo nacional que sirva de marco para afrontar la crisis o la superposición de esas tres crisis que padecemos en España: la crisis estructural, la crisis coyuntural y la crisis psicológica, que también tiene mucha importancia, señor Ministro, porque no se trata de que a usted o a mí nos parezcan lógicas las decisiones de los pequeños empresarios; se trata de cómo los trabajadores y los pequeños empre-

sarios perciben nuestros comportamientos y nuestras actitudes, y cómo deciden en función de ello.

De ahí, el que yo considere imprescindible abordar esto y, repito, creo que éste es el momento oportuno, y lo era ya inmediatamente después de formarse el Gobierno, dejando a un lado las circunstancias electorales que hemos vivido, por la amplia mayoría que tiene el Partido en el Gobierno. Porque se da la triple circunstancia que no se ha dado en mucho tiempo; primero, un Gobierno democrático, con una amplísima mayoría, lo cual representa un capital político enorme a la hora de afrontar los problemas; segundo, que en nueve años —no podemos olvidar— es la primera vez que existe un Gobierno que tiene un Ministro de Economía y Hacienda —diría yo, señor Ministro, recordándole lo que le dije ya en la Comisión— que tiene la oportunidad de diseñar y de poner en práctica una política económica que, en lugar de tener que hacer frente a aumentos del 300, 400 ó 500 por ciento del petróleo y de la energía en un año, como ha ocurrido estos años atrás, en que en siete años se multiplicó por veinte el precio del petróleo, se ha encontrado «gratis et amore», sin hacer nada, con el regalo que representa que, de repente, la factura del petróleo se la han rebajado en un 20 por ciento, en dólares, con lo que eso supone de cara al saneamiento del sector exterior. Yo creo que también han disminuido las tensiones inflacionistas, pero no voy a entrar en el juego de si la devaluación ha compensado o no esa situación. Y, por otro lado, otra tercera circunstancia, que ayuda tremendamente a la realización y a enfocar este gran acuerdo nacional: la mejoría del clima de las expectativas internacionales.

Son tres circunstancias que a nosotros nos hacen pensar que este Presupuesto debiera haber sido una primera pieza de ese gran acuerdo; una primera pieza incardinada ya en ese gran acuerdo, en ese gran pacto, que, al parecer, veo que ya el Gobierno tiene intención de convocar, y que creo que debe ser un gran pacto con la presencia de las principales fuerzas políticas parlamentarias y las fuerzas sociales.

Pues bien, ese Presupuesto, incardinado en este pacto, debiera haber contemplado esos tres grandes ejes, que exigen la resolución de

esos problemas. La reforma de la estructura de la gestión pública sé que es difícil, señor Ministro, que llevamos años y años haciendo ensayos, haciendo los Presupuestos por programas en los Departamentos. Yo esperaba que este Presupuesto hubiera sido por programas. Nos han mandado no el Presupuesto por programas, sino como acompañamiento del Presupuesto para que los podamos utilizar como elemento de análisis los miembros de la Comisión de Presupuestos. Me gustaría que el próximo Presupuesto sea ya un Presupuesto por programas rotundo, radical y que verdaderamente se entronquen en la gestión del gasto los conceptos más modernos de gestión que existen, tanto los principios de control de gasto como de control presupuestario. Verdaderamente, debemos ir a un plan objetivo y a un control de gastos por programas.

Yo le pediría más, señor Ministro. Que, en la medida de lo posible, a los miembros de la Comisión que actuamos en ella como controladores del gasto se nos faciliten ya los datos del mismo para que podamos hacer esa comparación por programas. Lo mismo digo respecto a los ingresos. No voy a repetirlo, porque ya se ha incidido mucho en esta tarde, en las medidas contra las bolsas del fraude.

Yo también esperaba un tercer esfuerzo, mayor del que se ha hecho, en la reasignación del gasto para pasar gastos corrientes a gastos de inversión. Decía ayer el señor Ministro que lo realmente importante es que el rigor esté en la realidad subyacente. Mire usted, señor Ministro, usted sabe como yo —lo sabe mejor que yo— que si ese rigor no se aplica en el Presupuesto no puede estar en la realidad subyacente. Si estando en el Presupuesto la realidad subyacente se descontrola, no estando en el Presupuesto se descontrola con absoluta seguridad. De todas maneras ya está lanzando el reto que usted mismo pronunció ayer, y yo como miembro de la Comisión de Presupuestos pienso hacer el «follow-up», pienso seguir la pista.

El segundo eje es la nueva industrialización. He leído unas declaraciones del señor Presidente del Gobierno que dice que éstos son los Presupuestos de la industrialización. La prensa esta mañana supongo que no ha recogido bien estas palabras. A mí me ofrece serias dudas

que eso se pueda decir. Estos son unos Presupuestos que se olvidan prácticamente de las necesidades industriales españolas y eso es preocupante, porque nosotros tenemos que abordar seriamente el tema ya. Y lo tenemos que abordar no desde las perspectivas del famoso Decreto-ley de reconversión industrial, que es el que creo que está contemplando este Presupuesto.

Mire usted, señor Ministro, hay un informe que supongo que ha leído, pero, si no, le recomiendo que lo lea, es el «rapport» que acaba de publicar el Comité Internacional de Previsiones y Estudios Retrospectivos que hace una conclusión tajante: que por encima de la aparente crisis energética —más que aparente, real—, y antes incluso de que esta crisis energética comenzara, lo que ha vivido y está viviendo el mundo es una profundísima crisis industrial, una crisis industrial que representa un verdadero cambio de época, un cambio de periodo, casi como del paleolítico al neolítico. Estamos en una crisis que supone unas mutaciones profundísimas intersectoriales que van a hacer tremendamente difícil el pasar de la segunda a la tercera revolución industrial para aquellos países que no se lancen —aprovechando esa triple circunstancia que antes señalaba— a detectar cuáles son los polos de competitividad industrial; es decir, cuáles son los sectores punta que pueden hacer de elementos de tiro de la economía, elementos locomotoras. De eso es de lo que se trata: de detectar estos sectores punta y de aplicar todo el apoyo y todos los recursos posibles para que realmente estos sectores se pongan en marcha.

Ya he visto —así parece, por lo que la Prensa publica— que se están tomando algunas medidas industriales, pero las veo desconectadas del Presupuesto porque, con toda sinceridad, no creo que se piense que esos veintitantos mil millones de pesetas que figuran para la reconversión industrial son bastantes para esta operación, ni creo tampoco que vayan destinados a ella. Ya he dicho antes —y espero que el señor Ministro en su sincera contestación me lo reconozca— que está más enfocado en función de un Decreto-ley del que se ha demostrado que no son ustedes responsables, porque viene de atrás. Pero ese planteamiento de este año y medio se ha demostrado que ha fracasado, que

hay que volver otra vez a la estrategia inicial; esos fondos para esa reconversión de la nueva industrialización están mal previstos.

El tercer eje —y coincido con el señor Ministro en alguna de las críticas que se han hecho esta tarde aquí— parte de una premisa previa.

Yo creo que España no se puede permitir el lujo de no crecer; y no puede hacerlo porque ello representaría tanto como institucionalizar el paro. Por supuesto que va a ser mucho más importante la dirección en que se crezca. El crecimiento cualitativo que el crecimiento cuantitativo. Y es que, además, España no tiene por qué no crecer. Porque, como usted muy bien decía ayer, señor Ministro, existen en España abundantes bolsas de productividad en su vida económica, encubiertas, bien en forma de paro, bien en forma de infrautilización de la capacidad productiva —a lo que se refirió ayer abundantemente—, bien en forma de innovación tecnológica, en forma de posibles mejoras de métodos, etcétera.

Si eso es así, ¿por qué no vamos a un programa serio, como ha sido planteado por el Diputado que ha intervenido anteriormente, por qué no vamos a un programa serio de apoyo a la inversión pública y privada, las dos, pública y privada, un apoyo serio a la inversión, que permita aumentar en unos cuantos puntos la formación bruta del capital, no olvidando el apoyo a la pequeña industria?

Señor Ministro, no confundamos productividad con dimensión industrial. En España hemos padecido la enfermedad del gigantismo. Creer que las grandes empresas eran las que creaban riqueza. Son las pequeñas empresas las principales generadoras de puestos de trabajo y de riqueza y las principales en contribuir con su aportación a la exportación.

Por eso, señor Ministro, hay que buscar el apoyo a la pequeña empresa y mayor inversión con un verdadero programa. A mí me ha preocupado enormemente la frase que ayer dijo el señor Ministro, y que ha sido ya aludida, de que, después de agotarse los grandes planes energéticos y con los millones de casas que están sin vender, no es prácticamente posible invertir.

Habré de recordar al señor Ministro el eslogan de Nanterre, del mayo francés del 68: «La imaginación al poder». Hay que echarle imagi-

nación, señor Ministro. Hay muchísimas oportunidades de inversión y no todas, por supuesto, para aumentar la capacidad en unos sectores que están infrautilizados. Hay otras muchas oportunidades. Hay que tratar de detectarlas y de tomar las medidas oportunas.

Y déjeme que le diga las serias dudas que me plantea lo que puede ocurrir a este respecto con las previsiones que están en el informe económico financiero que acompañan a los Presupuestos. Porque decía usted —y ayer lo planteaba en el diálogo-debate que mantuvo con alguno de los Diputados que intervinieron, me parece que fue con el representante de la Minoría Catalana— que, si esas inversiones reales no se producen, habrá que llamar a la intervención del Estado. Pues, señor Ministro, vaya llamándola, porque ayer mismo en «El País», dando una referencia —y le puedo dar más datos— salió el estudio de lo que va a pasar con las inversiones reales de los tres grandes grupos de empresas públicas: el Instituto Nacional de Industria, el Instituto Nacional de Hidrocarburos y Patrimonio, incluyendo en el Patrimonio a Tabacalera, Renfe, etcétera. Y lo que decía muy claramente es que no ya las inversiones, no ya las transferencias, que van a recibir de los Presupuestos para inversión, sino que las inversiones de estos tres grandes grupos de empresas, en términos reales, van a descender en 1983 un 4 por ciento.

Y si eso es así después de la intervención del Estado, sin ella dudo seriamente que no haya que volver a revisar, y revisar a la baja, otra vez el conjunto del crecimiento económico planteado. Creo que en este Presupuesto debiera haber existido ya un programa de estímulo y apoyo a la inversión pública y privada.

Y termino con una referencia que no puedo dejar de hacer. Tampoco quiero, señor Ministro, polemizar con usted y menos en una discusión teórica en estos momentos sobre si el aumento de los tipos de interés es o no inflacionista. Déjelo. Yo no lo comparto, pero le doy la razón.

No quiero tampoco polemizar sobre si el hecho de la financiación nueva del déficit —que al parecer vamos a tener que agradecer al Grupo Popular— es o no, va a ayudar o no, a aumentar el tipo de interés. Lo que sí quiero decirle es una cosa muy clara: que, o se moderan

los costes financieros, o, si no, no aumentará la inversión.

Usted decía ayer, señor Ministro, que la inversión si no se hace, no es porque los tipos de interés sean altos, sino porque la rentabilidad es baja o no existe en las empresas. Eso es una verdad a medias, porque se refería a que esta rentabilidad es baja y no se puede recuperar más que cuando haya un fuerte tirón de la demanda y se vuelvan a recuperar los niveles de utilización de la capacidad productiva, y eso, señor Ministro, es una verdad a medias, porque usted sabe igual que yo que los niveles de infrautilización de la capacidad productiva es muy distinta según los sectores e incluso es muy distinta en cada sector, según cada industria; y aparte de eso, hay inversiones que no van —como antes decía— a aumentar la capacidad, sino que se trata de nuevos proyectos, de proyectos alternativos, de proyectos de racionalización —como ayer nos hablaba usted— o de proyectos de nuevos productos, de nuevos sectores en que podemos penetrar. Y digo que es una verdad a medias también porque si la rentabilidad es baja, entre otras razones es baja porque los costes financieros son altos.

Y le voy a decir otra cosa, señor Ministro, recordando lo que decían sus compañeros en los debates de presentación del programa económico del Partido, ése fue un compromiso que asumió el Partido del Gobierno; ése sí lo asumió, y lo asumió desde ya, el de moderar los costes financieros. Así lo oí yo a algunos señores que en este momento están aquí presentes en el banco azul, en los debates económicos que tuvimos; claro que era ante grupos de pequeños empresarios, no sé lo que en otros reductos dirían, pero allí eran partidarios de la reducción de los costes financieros porque reconocían esa realidad que yo le estoy señalando y que es una realidad que, además, se agrava en el caso de España porque usted sabe mejor que yo que el mercado financiero español no es un mercado transparente y que es un mercado en el que no se generan los tipos de interés por los simples movimientos de mercado. Además, a la hora de la verdad ese coste financiero, para el pequeño empresario no es sólo lo que cuesta el interés: (es el interés; la intervención del agente; la comisión de apertura

del crédito; la comisión sobre el límite dispuesto; sobre el límite no dispuesto; la renovación) y el pequeño empresario tiene que acabar pagando el dinero los créditos por encima del 24 por ciento. Si esto no es caro, señor Ministro, si esto no desanima la inversión, dígame usted qué la desanima. Me va a hablar de estadísticas del Banco de España. Vaya a pedir un crédito como pequeño empresario o, si quiere, acompañeme a mí a ver si tengo mejor suerte. *(Risas.)*

Tengo que decirle con sinceridad, señor Ministro, que esa realidad que le estoy diciendo es la realidad de cada día. El coste de los créditos, en este momento, para la pequeña empresa, es mayor del veintitantos por ciento. Usted decía ayer que no parece tal en términos reales y que tiene la opinión de una serie de instituciones al respecto. No aportó el nombre de ninguna de ellas. Yo sí le voy a aportar el nombre de una, el de la Chase Manhattan Bank, que en un informe publicado a principios de este año señalaba que España está en el tercer o cuarto lugar entre los países de su área. No sé si eso es compartido por otras instituciones, lo que sí le digo es que la realidad diaria se impone y que, además, es lo de menos que esté bajo o caro en términos reales, pero también la barrera psicológica existe en estos casos. Y hay otra circunstancia accidental, señor Ministro. Usted sabe, como yo, que las decisiones de inversión no se toman en función de la rentabilidad existente, sino en función de la rentabilidad esperada, y que para que se decida favorablemente la inversión es preciso que la tasa de rentabilidad interna sea mayor que el tipo de interés.

Pues bien; si usted baja los tipos de interés serán mucho más los proyectos de inversión que tendrán posibilidad de realizarse que si los mantiene en unos niveles altos. Creo que es imprescindible moderar los costes financieros para relanzar la inversión y creo que es imprescindible un programa de relanzamiento de la inversión pública o privada.

A mí me gustaría que el Presupuesto hubiera contemplado estos grandes ejes y me gustaría que el Presupuesto hubiera sido la primera pieza de ese gran pacto nacional, de ese gran acuerdo nacional. En todo caso, suscribo lo que he dicho al principio, señor Ministro. Este

es un proyecto con aspectos positivos, que yo aplaudo. Es un proyecto también con pasos atrás que me gustaría que se cambiaran a lo largo del debate. Y con independencia de sus puntos de vista y de los míos, crea que estaremos siempre dispuestos a colaborar con el Gobierno para tratar de superar la crisis y afrontarla en toda profundidad.

He dicho muchas veces que creo que la solución de la crisis no es ni va a ser el resultado de unas pocas acciones brillantes del Gobierno, ni de éste ni de ningún Gobierno que hubiera. Creo que la solución de la crisis tiene que ser el resultado de un esfuerzo arduo, tenaz y solidario de todos los españoles. Por eso me gustaría oír del señor Ministro que ese posible pacto entre las principales fuerzas políticas parlamentarias y las fuerzas sociales no se va a demorar más; que va a ser pronto una realidad y que existe la flexibilidad suficiente como para acoger alguna de las enmiendas que por nuestra parte se han planteado, en la seguridad de que si eso es así reconsideraríamos nuestro voto e incluso tendríamos también la oportunidad de retirar nuestra enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, el señor Rodríguez Sahagún planteaba una serie de observaciones que, efectivamente, van más a perfeccionar, o a aportar lo que él piensa son perfeccionamientos a los Presupuestos presentados por el Gobierno, que a hacer una objeción general al planteamiento de política económica del Gobierno. Sin embargo, también ha dicho que son Presupuestos de resignación y, aunque al principio hablaba de que no se trata de motejar los Presupuestos con el calificativo más acertado, como siempre ocurre con estas afirmaciones, al final, sí cae uno en la tentación de mejorar la calificación, breve y sencilla, que cada cual puede inventar para un documento de esta naturaleza. Yo confieso que tuve que

inventar la de «Presupuestos de transición» en situación de concurso periodístico, cuando, acosado, me pidieron que los calificase con una sola palabra, lo mismo que hubieran podido decir «explíquenos usted los Presupuestos en treinta segundos», o «díganos usted cómo en un momento puede usted describir las miles de páginas que componen los Presupuestos» y, naturalmente, por cierto pique de contestar a todas las cosas que a uno le preguntan, pues dije «son unos Presupuestos de transición» que tampoco es tanto decir. Yo creo que, efectivamente, no es muy útil que profundicemos en las etiquetas de los Presupuestos, pero, desde luego, lo que no aceptaría es que se diga que son unos Presupuestos de resignación. No son unos Presupuestos de resignación, aunque, naturalmente, todo lo que viene de un Ministerio como el de Hacienda, todo lo que viene del Estado puede siempre tener estos calificativos, que tienen gracia y que alimentan la chismología tradicional española. (*Rumores.*)

Sin embargo, no son Presupuestos de resignación, porque creo que hacen algunas cosas absolutamente fundamentales. No olvidemos el cuadro macroeconómico en que se plantean y en que se insertan estos Presupuestos; es decir, hay un esfuerzo por contener el crecimiento del déficit público. Repasen ustedes la literatura oral y escrita anterior a la presentación de las cifras principales a los Presupuestos. Yo recuerdo algunos editoriales de periódico que ponían un déficit de un billón setecientos mil millones. Aquí se han lanzado cifras que no están muy lejanas de esas. Entonces, pueden ustedes dudar de la capacidad que tenemos para contener el gasto en los límites en que queremos; esa duda, naturalmente, la pueden tener ustedes. Pero lo que no se puede decir es que no supongan estos Presupuestos un esfuerzo como documento obligatorio y como propósito firme del Estado; suponen un esfuerzo, no son Presupuestos de resignación, suponen un enorme, un duro sacrificio, por parte de muchos sectores, estos Presupuestos.

Yo creo que, en la medida en que se piense con un modelo económico semejante al que yo expuse ayer, se considerará que estos Presupuestos sí son operativos para reducir la inflación, sí son operativos para prepararnos a una etapa de relanzamiento de la economía, que

me felicito en apreciar, como el señor Rodríguez Sahagún, en la importancia de los factores internos y externos. Veo que el señor Rodríguez Sahagún no ha caído en la tentación fácil de reprochar al Gobierno que lo espera todo de la recuperación exterior, sino que ha afirmado, quizá por experiencia de gobierno anterior, que los factores internacionales sí son un factor muy positivo. Lamento que no se aprecie que cuando reitero la importancia de esos factores internacionales, lo que estoy haciendo es quitar mérito al Gobierno, porque naturalmente cuando esos factores internacionales entren en juego podría decir que todo es mérito de la acción del Gobierno. Entonces paradójicamente se acusa al Gobierno de esperar todo de esa recuperación internacional.

Para ser justos, señor Rodríguez Sahagún, en un aspecto que es importante, que es el análisis de estos primeros meses del año, que hice ayer muy someramente porque, a pesar de todo, están próximos, aunque el esfuerzo por obtener estadísticas es grande, hay que decir que las estadísticas de aduanas, no bajo este Gobierno —aunque ayer se me hizo observar que bien lo conozco—, sino bajo el Gobierno anterior, llegaron a tener un retraso de cinco o seis meses, y desgraciadamente, como tantas veces, demostrando una vez más que el infierno está empedrado de buenas intenciones, porque al haber sustituido personas por máquinas para hacer las estadísticas se pasó de un retraso de un mes y medio a un retraso de cinco meses en la elaboración de las estadísticas de aduanas.

Lo que sí quisiera decirle es que no sería justo interpretar las cifras de paro que fueron manejadas por mi compañero el Ministro de Trabajo, como algo parecido al triunfalismo. Ayer también dije algo en este sentido. El Ministro de Trabajo, al dar las cifras de paro registrado, fue el primero en señalar que podía haber efectos estacionales en esas cifras de paro y que, en cualquier caso, no indicaban una tendencia extraordinariamente satisfactoria. Como es un tema de interés general que ayer no mencioné, permítame señalar, aunque veo que hay una cierta antipatía por las estadísticas en algunos Grupos de la Cámara —no sé cómo se puede operar en este tipo de debates sin caer en la pedantería de los números, en un debate pre-

supuestario parece difícil escapar hacia la poesía, aunque sea de filosofía materialista—, que la encuesta de población activa muestra una desaceleración que no es suficientemente satisfactoria. El paro, que aumentó en el tercer trimestre del año pasado en 90.000 personas, en el cuarto en 71.000, ha aumentado en 63.000 en el primer trimestre de este año. Efectivamente, es una situación insatisfactoria. La desaceleración es visible, pero no es suficiente y en modo alguno deja de preocuparnos.

El Ministro de Trabajo creo que en este sentido expuso toda clase de cautelas a la encuesta de población activa al tener unos resultados que son poco satisfactorios, pero al menos ha tenido la virtud de que esta vez no se nos acuse de falsificación, como nos ocurre cuando presentamos cosas que son satisfactorias.

Muchas de las cosas que ha dicho el señor Rodríguez Sahagún, efectivamente puedo suscribirlas, aunque hay otras que no. En lo que se refiere a la cuestión de que es negativa una reducción de los tipos nominales en las rentas más altas, señor Rodríguez Sahagún, ahí nos encontramos en un punto en el cual para un Gobierno socialista lo fácil sería elevar astronómicamente esos tipos de interés nominales, pero eso iría contra el intento de luchar contra el fraude e iría doblemente contra ese intento. Primero, porque fomenta el incentivo a defraudar. Naturalmente tipos del orden de setenta o setenta y tantos por ciento lo que hace es crear un incentivo tal para defraudar que si hay un fraude grande con tipos más bajos, con tipos más altos no se a dónde llegaríamos.

Segundo, porque además resulta inverosímil en este país en el que hay esas bolsas de fraude el seguir la escalada de tipos nominales, porque en vez de hacer una gestión contra el fraude, caemos en la inverosimilitud y en la farsa.

Hemos tomado el camino contrario; no hacer subir los tipos nominales excesivamente y, en cambio, sí forzar la lucha contra el fraude de una manera decidida, y hay en los Presupuestos partidas para reforzar la administración tributaria, para expandir las delegaciones, las administraciones provinciales de Hacienda, y naturalmente pensamos hacer una lucha contra el fraude mucho más adecuada que utilizar el otro camino de subir los tipos nominales.

En la cuestión de los avales a las pequeñas y medianas empresas, creo que es uno de los puntos concretos que evidentemente corresponde, más que a este debate de totalidad, a lo que puede ser efectivamente considerado por los Diputados en la Comisión. No me entretendré; las cifras que dice su señoría son tan lógicas como las que hay; difieren poco. No quiero sino recalcar que, efectivamente, la importancia que su señoría atribuye desde siempre, y no casualmente, a las empresas pequeñas y medias, la suscribo desde posiciones de programa de partido, en las que está claramente expresada, y además porque si sé perfectamente que la mayor parte del empleo ocurre en cualquier economía moderna en las empresas pequeñas y medianas. Segundo, que donde se puede generar más empleo es en esas empresas pequeñas y medias, que donde está la mayor potencia exportadora es en las empresas pequeñas y medias, y hemos montado un sistema —y ayer me refería a él— de exportación para expandir, subvencionando en dos puntos el tipo de interés del crédito a la exportación por parte de los Bancos y de las Cajas de Ahorro. Y naturalmente espero mucho más de cara a sectores de futuro de las empresas de tamaño medio, que acabar haciendo siderúrgicas gigantescas, o empresas gigantescas de construcción aeronáutica, o empresas gigantescas de cualquier tipo; dado el tamaño del país, la fuerza económica española estará mucho más en la empresa de tamaño medio que en las grandes empresas industriales. Estamos completamente de acuerdo, lo que pasa es que en la reconversión industrial sí hay un número importante de ayudas, porque no todas las ayudas deben ir por la vía de subvención; hay en los Presupuestos, efectivamente, unas cantidades superiores a las del año pasado en subvención pura, y descontando el fondo de 7.000 millones de pesetas, para suplementar el fondo al desempleo, y empleados en reconversión el resto de las ayudas, crece sobre el Presupuesto del año pasado un 31 por ciento, sin considerar esos 7.000 millones del fondo. Pero incluso la ayuda a las empresas pequeñas y medias y la reconversión, además de subvenciones, va mucho más por la financiación suficiente a esas empresas. Y ahí la política monetaria está diseñada de manera que deje ese crecimiento entre el 14,5

y el 15 por ciento para la financiación al sector privado, que es absolutamente esencial.

Ya que su señoría se disgusta por la cita de estadísticas, no le citaré que efectivamente en las estadísticas el crédito de la Banca a menos de tres años ha bajado desde el mes de diciembre algo. Sin embargo sí le diré que ayer hablé de una limitación que a corto plazo es inexorable y es que no podemos bajar nuestros tipos de interés de manera que se invierta el diferencial con respecto a otros países; y esto lo digo, aunque mantengo que es un objetivo del Gobierno socialista que se reduzcan los tipos de interés, pero es también un objetivo de toda la OCDE, es también un objetivo proclamado por cada uno de los Gobiernos de la OCDE, empezando por el de los Estados Unidos y acabando por el de Francia, o empezando por el de Francia y acabando por el de los Estados Unidos —para que no se hable de influencias americanas o francesas—; el tipo de interés debe bajar, pero debe bajar cuando podamos dejar que baje, porque el nivel de las Disposiciones internacionales lo permita.

Y efectivamente no he negado que la inversión dependa también de los tipos de interés, aunque sigo diciendo que fundamentalmente depende de la demanda y que al lado del efecto tipo de interés, hay un efecto de los que se llaman de acelerador en la teoría económica, que depende de la demanda. Y en este momento basta leer las encuestas en término medio; al razonar en términos generales hay que basarse en datos generales, y los datos de encuestas de debilidad de la inversión que ayer ya cité, son datos que señalan toda la debilidad de la demanda como factor esencial. Y hay un punto que es que el reducir el tipo de interés con relación a lo que fuese el tipo medio internacional, nos conduciría a otra de esas industrias ineficiente. Este país tiene una larga tradición de industrias ineficientes montadas sobre tipos de interés subvencionados. Yo no creo que lo que se pretenda sea la vuelta a ese sistema también de tipos de interés artificialmente rebajados que crean industrias que luego son inviables y que en vez de hacernos más competitivos nos hagan al final menos competitivos.

No quiero alargar la contestación, señor Presidente, en este debate que es largo de por sí, pero estoy de acuerdo con el señor Rodríguez

Sahagún en que no podemos permitirnos el lujo de crecer a contracorriente y creer que podemos crecer cuando los demás no crecen y que podemos crecer mucho más de lo que crece el entorno internacional.

Sí hay que apoyar la inversión en general. La inversión pública es superior a un billón de pesetas en este año. Es una cifra respetable. Hay un esfuerzo de apoyo, efectivamente, a la inversión en este Presupuesto.

Por último, se ha referido el señor Rodríguez Sahagún a una cuestión que tiene importancia general y que no ha sido recogida hasta ahora en el debate, que es la cuestión de la necesidad de acuerdos amplios para combatir la crisis con éxito. Pienso que el Partido Socialista ha sido el que lo planteó más firmemente, y quizá en exclusiva (no recuerdo todos los programas o todas las plataformas electorales, como se dice en Cataluña y en otros países). Desde luego, el Partido Socialista afirmó que es necesario, para salir de la crisis, no una acción solamente de un Gobierno, por amplia que fuera la mayoría que obtuviese ese Gobierno, y la nuestra es amplia, sino que hace falta un esfuerzo muy amplio de solidaridad nacional. La forma que debe revestir ese acuerdo no creemos que sea la que ha quedado en los libros de historia reciente como unos nuevos Pactos de la Moncloa, a pesar de que habitemos también ahora la Moncloa. Esos pactos tienen un sentido mucho más profundo que un encierro de una semana. Esos pactos no son unos pactos que puedan escamotear el que es el único lugar lógico para esa tarea de esta profundidad y envergadura, que es el Parlamento español.

Lo que sí es lógico es plantear los temas fundamentales que constituirán la temática de un plan económico a todas las fuerzas sociales, dialogar con todas las fuerzas sociales sobre esos problemas, abrir el debate sobre esos problemas, porque, a diferencia de otros temas más fáciles y de otros vicios menos interesantes, de discusiones de tipos de cambios, etcétera, esos problemas sí necesitan un debate muy amplio, sí necesitan que todos los sectores sociales y políticos de la sociedad se pronuncien sobre las reformas que hay que hacer y, naturalmente, el Gobierno es el que tiene la responsabilidad de darles forma, la responsabili-

dad de instrumentarlos legalmente y la obligación de presentarlos ante el Parlamento en su tiempo y modo. (*Ocupa la Presidencia el señor Presidente.*)

Esa tarea de solidaridad ha sido planteada en la campaña electoral de las elecciones generales, planteada otra vez recientemente por el Presidente del Gobierno y, naturalmente, el Gobierno se atiene a ese llamamiento no para diluir responsabilidades, sino sencillamente porque cree que solamente con un esfuerzo muy amplio se puede ganar ese margen de autonomía que tenemos en una situación desfavorable, que es la del contexto internacional por ahora.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Seguro que me sobra.

Yo tampoco he podido resistir la tentación al oír la contestación que le daba usted al señor Carrillo cuando le acusaba de pasividad.

Ahora, lo que no me gusta es el maniqueísmo, señor Ministro.

Yo no he dicho que me gusten las estadísticas. No, en absoluto. He hecho un gesto cuando, una vez más, ha apelado a las estadísticas. Lo que me gusta es que las estadísticas se pongan en su justo lugar, y hay argumentos políticos que hay que contestar con argumentos políticos. Lo que no se puede es estar siempre jugando con estadísticas, que a veces no son más que el promedio, y ya se sabe lo que pasa con eso de que todos los españoles estaríamos comiendo lo mismo, y no es así. Lo que yo creo, de verdad, es que es una falta de compromiso o un insuficiente compromiso, pero ya le he dicho que no era éste el punto central.

No he hablado tampoco para nada del retraso de las estadísticas, sí he hablado del triunfalismo con que se presentaron, y debo decirle que reitero los datos que he dado en cuanto a la encuesta de población activa, que por cierto difieren de los suyos. Se han perdido 125.000 empleos en este trimestre, lo que representa un aumento de 85.000 parados y una baja de la población activa del 0,28 por ciento.

No pretendo, ni mucho menos, que se vaya a

planteamientos de la estructura de los tipos de gravamen en la renta que sean incentivos para el fraude fiscal o que sean inverosímiles. Yo he planteado que estemos en los mismos que estábamos el año pasado. Fijese, señor Ministro, que no es muy difícil. Pero es que este nuevo planteamiento es regresivo, es un paso atrás. De todas maneras, le voy a decir que si hubiera sido factible, de acuerdo con las normas de la Cámara, presentar la enmienda propuesta por el Partido Socialista a los Presupuestos del año pasado, que era un crecimiento mucho mayor y, sin embargo, nadie dijo entonces por su parte que eso era inverosímil o que eso era fomentar el fraude fiscal.

Creo también, señor Ministro, que eso de la financiación de la industria estaba por otro lado; primero habrá que verlo, pero tampoco lo he planteado. Lo que he dicho es que en estos Presupuestos no hay una financiación suficiente para la nueva industrialización y que, además, me temo que la poca que hay es para los planteamientos de una reforma semiindustrial que se ha demostrado ya que no se está utilizando.

En cuanto a los tipos de interés, con toda sinceridad no sólo no quiero que se vuelva a circuitos privilegiados de crédito, sino que lo que prefiero es que se elimine totalmente o que no haya tipos de interés subvencionados. Lo que quiero es que los tipos de interés a los que puedan tener acceso todos los pequeños empresarios sean menores de lo que hoy son, al igual que los costos financieros, como usted mismo ha reconocido y como prometió su Partido en la campaña electoral.

Termino diciendo que en lo que se refiere al crecimiento de los pactos, a mí me parece que no podemos renunciar a crecer. Usted mismo reconoce que existen bolsas de productividad. De lo que se trata es de que podamos movilizarlos con esos programas de inversiones públicas o privadas, pero de inversión.

Yo no dudo que los pactos los haya planteado desde el primer momento el Partido Socialista, estoy seguro de que así es. Basta con que usted lo diga para que lo crea, pero en exclusiva, no, porque desde el mismo momento del nacimiento del Centro Democrático y Social se planteó la necesidad de ese acuerdo; se hizo en la campaña electoral, se repitió cuando apoya-

mos la investidura del Presidente del Gobierno y lo seguimos planteando en este momento.

De todas maneras, señor Ministro, como de lo que se trata no es de quién viene la iniciativa, ni siquiera aspiramos a estar presentes, sino de que esos pactos se hagan, benditos sean con tal de que se realice un gran acuerdo nacional entre las principales fuerzas políticas parlamentarias y las fuerzas sociales.

Dice usted que el campo es el Parlamento. Por eso, señor Ministro, entiendo que el campo fundamental de este juego es el Parlamento, y por eso a lo que me refería es a que este Presupuesto debía haber sido la primera pieza básica. En todo caso, me basta con los planteamientos que ha hecho el señor Ministro, o que he creído entrever, respecto a la posible consideración de alguna de las enmiendas y la garantía de que se va a ese acuerdo nacional, para solicitar de la Presidencia la retirada de nuestra enmienda de devolución y anunciar que nos abstendremos en la votación.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, me parece que llegamos a los momentos finales de este debate y quisiera, al hilo de la intervención, aprovechar estos últimos momentos para insistir en que estos Presupuestos suponen, como he dicho varias veces, una dureza y un esfuerzo muy grandes; que los análisis de política económica subyacentes a ellos son unos análisis realistas que muestran una situación muy difícil de la economía internacional y de la economía española, tanto por factores externos como por factores internos, y no significan, en absoluto, un giro de la política del Gobierno, sino la reafirmación de la política del Gobierno, que ha sido y es una política de ajuste, de reformas, dura, pero una política que no necesita cargar las tintas.

Se ha hablado muchas veces en las últimas semanas de un plan de estabilización. A mi modo de ver, uno de los aspectos más insatisfactorios de los planes de estabilización, uno que quizá sea el más grave de todos, es que parten siempre de una incapacidad de un pueblo entero para asumir las dificultades y los ajus-

tes necesarios sin un tratamiento de choque brutal. Yo pienso que la evolución política española, el grado de conciencia cívica que existe en España no hace necesario un tratamiento de este tipo en el que se intenta sobrecoger, porque ese tratamiento corresponde a pueblos que necesitan ese tipo de presiones para abrir los ojos a realidades difíciles.

Me contaba el Ministro de Hacienda mejicano que visitando uno de los Estados mejicanos, al contar la dureza, fue recibido por un periódico que decía en sus titulares: «Menos realismo y más promesas. Nosotros creemos que esa es la actitud de un pueblo que no es adulto».

Un pueblo como el español necesita que se le diga la realidad dura, necesita efectivamente ese esfuerzo en capas muy amplias: en la clase obrera, en la clase media, en la alta más, porque, naturalmente, puede más. A eso es a lo que estamos convocando y a eso es a lo que vamos de manera continua y no con planes bruscos ni con innovaciones. A lo que estamos convocando a las fuerzas sociales y, naturalmente, a las fuerzas políticas es a que quieran apoyar al Partido mayoritario en esta Cámara, que es la que, en última instancia, decide.

Consiguientemente, señor Presidente, quisiera reiterar el optimismo en las posibilidades de la economía española y el optimismo del Gobierno en las posibilidades de la salida de la crisis que ha sido la inspiración fundamental del diseño de nuestra política económica.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a someter a votación conjuntamente las cuatro enmiendas de totalidad mantenidas; es decir, las cuatro enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el caso de ser rechazadas, se entenderá aprobada la cifra global del artículo 1.º del proyecto de Ley, incrementada en 60 millones de pesetas, una vez subsanado un error material observado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134.1 en relación con el 118.3 del Reglamento de la Cámara, situación que ha sido consultada con todos los portavoces y con el Gobierno y en la que todos están unánimemente de acuerdo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 304; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan desestimadas las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios Popular, Vasco, Centrista y Minoría Catalana al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Del resultado de esta votación se dará cuenta a la Comisión correspondiente y se seguirá la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

DICTAMENES DE COMISION:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE HABILITACION DE CREDITOS PARA REGULARIZAR ANTICIPOS DE FONDOS E INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS ANTERIORES A 1983

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto segundo del orden del día: Dictámenes de Comisiones. De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley sobre habilitación de créditos para regularizar anticipos de fondos e insuficiencias presupuestarias anteriores a 1983.

El proyecto tiene en su artículo 1.º una enmienda de supresión, la número 2, de don José Miguel Bravo de Laguna, del Grupo Parlamentario Centrista.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, por tiempo máximo de diez minutos, para defender su enmienda.

Ruego silencio a la Cámara, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, en atención al cansancio de la Cámara voy a ser muy breve en la exposición de esta enmienda, que se refiere justamente a una de las partes troceadas en que se nos ha presentado el Presupuesto este año, porque vamos a ver a continuación de las enmiendas de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado el dictamen de la Comisión so-

bre la Ley de habilitación de créditos para formalización de anticipos no incluidos en los Presupuestos, así como formalización de créditos extraordinarios que estaban en tramitación cuando se disolvieron las anteriores Cortes.

En cualquier caso, puesto que la enmienda de supresión a este artículo 1.º, de alguna manera, viene a equivaler a una enmienda a la totalidad del proyecto de Ley, no quiero reiterar los argumentos que en su día expuse en una enmienda de totalidad respecto a este proyecto de Ley.

Este proyecto de Ley de habilitación de créditos por un importe de 664.300 millones de pesetas tiene, en mi opinión, una contradicción profunda, no solamente porque no se incluye en los Presupuestos Generales del Estado, vulnerando el artículo 134 de la Constitución, sino que además incluye en su regulación —e incluso en esta cifra de 664.000 millones de pesetas— partidas que tienen efecto monetario con partidas que carecen del mismo: unas que son simple asiento contable para la formalización de anticipos de tesorería, y otras que son auténticos créditos extraordinarios.

Como ya tuve ocasión de decir a SS. SS. —desde luego, con poco éxito en cuanto a la votación—, este proyecto de Ley, que cuesta esos 664.300 millones, aunque no todos con efecto monetario, incluye —y tuve ocasión de demostrarlo en el debate de totalidad— una serie de créditos no justificados suficientemente en mi opinión; aquellos que afectaban al año 1982 y que muchas veces se presentó por el Gobierno en la Memoria justificativa del proyecto con una mera referencia, prácticamente unas líneas, para justificar la existencia de créditos muy importantes.

Puse como ejemplo en la Comisión —lo vuelvo a reiterar al Pleno para no cansarles con más ejemplos— el déficit del Metro de Barcelona para el año 1982. Se contiene en el proyecto de Ley la subvención al déficit del Metro de Barcelona de 1980 y 1981, suficientemente explicado, con el informe favorable del Consejo de Estado, y en cambio para 1982 se incluye una partida con la mera referencia de que, como es tradicional o se piensa que va a haber un déficit en la explotación del Metro de Barcelona, por un importe de 4.500 millones de pesetas. Y así, en estos términos, ni más ni menos,

va a aprobar este Parlamento estos créditos extraordinarios referentes a 1982, que no aparecen en absoluto justificados.

Por ser parte del Presupuesto que debía integrarse en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado; por contener imprecisiones técnicas, incluyendo medidas con efectos monetarios y medidas sin efectos monetarios, y por incluir también una serie de créditos no suficientemente justificados, referentes a 1982, mi Grupo Parlamentario ha presentado esta enmienda de supresión del artículo primero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

¿Turno en contra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra de la enmienda presenta por el señor Bravo de Laguna, señalando que, en buena medida, ha reiterado los argumentos que dio en su momento en el debate de totalidad en Comisión.

Yo quisiera manifestar que, a lo largo de todas las instancias del trámite parlamentario, hemos señalado la adecuación de este proyecto de Ley a las normas vigentes, y como argumento fundamental hemos de citar el dictamen del Consejo de Estado, donde dice que no tiene sentido proceder de otra manera, ya que, de alguna forma, incurriríamos en una contradicción al incorporar al año 1983 un conjunto de créditos cuya efectividad corresponde a ejercicios anteriores.

Como consecuencia de ello y de nuestro afán de clarificar en este momento la situación financiera existente, nos oponemos a la enmienda presentada por el señor Bravo de Laguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Marugán.

Vamos a proceder a la votación del artículo 1.º, entendiendo que el voto en contra supone votar por la enmienda número 2 del señor Bravo de Laguna.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resulta-

do: Votos emitidos, 274; a favor, 193; en contra, 78; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda, por consiguiente, aprobado el artículo 1.º de acuerdo con el dictamen de la Comisión y, consiguientemente, desestimada la enmienda número 2 del señor Bravo de Laguna.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHN: Señor Presidente, nosotros nos hemos abstenido en la votación de este artículo 1.º, y, en consecuencia, lo haremos en los que afectan a los compromisos de otras cantidades en los artículos 2.º, 4.º y 5.º porque, como saben SS. SS., hemos mantenido una posición contraria a este proyecto de Ley debido a que considerábamos que debía haberse incluido en los Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, hay dos motivos que nos llevan a cambiar esta posición inicial; el primero es que, evidentemente, hemos terminado hoy un debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, con propuestas de devolución de los mismos que no han prosperado y, por tanto, entendemos que queda básicamente prefigurado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presentado en esta Cámara. Y, en segundo lugar, porque, posteriormente a la presentación de estas enmiendas, se ha tenido acceso a un informe del Fondo Monetario Internacional que consideraba favorablemente la posibilidad de vincular estas habilitaciones de créditos para regularizar anticipos de fondos y atender a determinadas insuficiencias presupuestarias.

Por tanto, aunque creemos que es buena mecánica presupuestaria, tal vez hubiese sido mejor incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado para 1983, tampoco después del proceso de debate de Ponencia y de Comisión, y del citado informe, nos hubiese llevado a votar en contra de este proyecto básicamente significado en este artículo 1.º y los que he citado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gasóliba.

Pasamos al artículo 2.º, al cual se han presentado las enmiendas números 3 y 5. ¿Defenderá las dos, señor Bravo de Laguna?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Y las que restan del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Y las que restan del articulado, ¿verdad? (*Asentimiento.*) El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Yo tengo presentada una enmienda al artículo 2.º de este proyecto de Ley en el siguiente sentido: si el señor Ministro de Economía y Hacienda escucha la exposición, en relación con la enmienda número 4, que afecta al artículo 5.º del proyecto, creo que se ha cometido, entiendo, un error, tal vez involuntario o debido a la precipitación con que el proyecto de Ley se presentó en su momento tras el dictamen del Consejo de Estado.

La financiación de estos 664.300 millones de pesetas, según el proyecto de Ley, artículo 2.º, párrafo 1.º, se hará con los créditos del Banco de España a cuarenta años.

Yo tengo presentada una enmienda reduciendo esos cuarenta años a diez. El tema de los cuarenta años, que ya comenté al defender la enmienda a la totalidad, fue introducido por el Gobierno tras el dictamen del Consejo de Estado, porque el proyecto de Ley no contenía plazo alguno en su inicial remisión al Consejo de Estado. El Consejo de Estado aconsejó —valga la redundancia, puesto que ésa es su función, aconsejar— introducir un plazo, y entonces el Gobierno, sin que se nos explique en ningún sitio el por qué, introduce este plazo de cuarenta años. Hay, por tanto, apelación al Banco de España y devolución durante cuarenta años. Parece un plazo ciertamente grande, pero ahí está.

Como parte de este Presupuesto, aproximadamente la mitad, unos 300.000 millones de pesetas, para redondear, tiene efectos monetarios y hay que financiarlos con créditos del Banco de España, si mis cálculos no son incorrectos en estos cuarenta años corresponde incluir en cada Presupuesto, a partir de 1984, cerca de 9.000 millones de pesetas para cancelar ese anticipo al Banco de España.

Dice el proyecto: «reembolsables en anualidades iguales a partir de 1984». Luego tienen que ser anualidades iguales de cerca de 9.000 millones de pesetas cada año, durante cuaren-

ta años, para atender a ese anticipo del Banco de España que no devenga intereses. Pero luego vemos —y aquí es donde creo que hay un error derivado de que en el proyecto inicial no se ponía plazo alguno de amortización a la financiación del Banco de España— con que el artículo 5.º dice: «El crédito que figura en el Anexo de esta Ley, en favor de la Seguridad Social con el carácter de préstamos sin interés, se hará efectivo en 1983, hasta la suma máxima de 128.600 millones, y el remanente en 1984. Su reembolso se efectuará en tres anualidades iguales, a partir de 1985».

Nos encontramos, señor Ministro de Economía y Hacienda, con la siguiente paradoja. Por una parte, en el artículo 2.º está la obligación de devolver el crédito al Banco de España en cuarenta años a razón, como digo, de unos 9.000 millones de pesetas al año; y luego, en el artículo 5.º, el anticipo que se da a la Seguridad Social, que si tiene efectos monetarios, de 128.000 millones, lo tiene que devolver en tres años. Entonces resulta que, o bien se está produciendo un cierto enriquecimiento injusto por parte del Estado con respecto a la Seguridad Social, que tiene que devolver 128.000 millones, a razón de cuarenta y tantos mil millones al año, o no tiene mucho sentido la amortización en cuarenta años, porque ya sólo para la Seguridad Social supondría la devolución en tres años de prácticamente diez anualidades de las que están comprometidas por el Banco de España.

Creo que en esta materia de los años en el proyecto inicial sí había una referencia a que la Seguridad Social lo devuelva en tres años; sin embargo, como se habían olvidado ustedes de un plazo, al añadir los cuarenta años, hay esta enorme disparidad, que a lo mejor a ustedes les lleva a la indiferencia de votar de todas maneras este proyecto. Creo que mediante una enmienda técnica, una corrección incluso, podría adecuarse el plazo de amortización de ese crédito del Banco de España a la Seguridad Social a los cuarenta años que han introducido en el artículo 2.º, porque si no hay una disparidad absoluta entre los plazos establecidos en los artículos 2.º y 5.º.

La Seguridad Social devuelve a razón de cuarenta y tantos mil millones de pesetas al año y el Estado devuelve al Banco de España a razón

de 9.000 millones de pesetas al año. ¿Qué ocurre con la diferencia entre las cifras que devuelven entre la Seguridad Social y el Estado? ¿La abona de más la Seguridad Social en detrimento del Estado? ¿Se ingresa en los Presupuestos Generales del Estado y no se abona al Banco de España hasta los cuarenta años? En definitiva, creo que esto requiere una aclaración.

Por último, respecto al resto de las enmiendas, nosotros en el artículo 2.º, párrafo 2, cuando el proyecto habla de que se autoriza al Gobierno, en su caso, a emitir Deuda del Estado amortizable para el pago de esos anticipos en lugar de la apelación al Banco de España, creemos que la instrumentación de la Deuda pública no es adecuada para el pago de estos créditos.

Normalmente, como así lo ha reconocido el propio proyecto de Presupuestos Generales del Estado, la Deuda pública se necesita para financiar el déficit nuevo del ejercicio económico de 1983, y no para pagar créditos extraordinarios o insuficiencias presupuestarias de años anteriores.

Nos parece que desde el punto de vista de política monetaria no es adecuado el instrumento de la Deuda pública para esta finalidad y por eso proponíamos la supresión.

La supresión del artículo 3.º —no canso más a SS. SS.— era lisa y llanamente porque nos parecía, en cierto modo, una tomadura de pelo al Parlamento. Porque, después de habernos dicho que se necesita que aprobemos 664.000 millones de pesetas para atender insuficiencias de créditos anteriores a 1983, nos dicen en el artículo 3.º del proyecto de Ley que la utilización de los créditos que se aprueben por la presente Ley deberá justificarse inexcusablemente en la forma que legalmente resulte adecuada, según la naturaleza del crédito.

Esto quiere decir, señorías, ni más ni menos que nosotros estamos aprobando unos créditos por un importe total de 664.000 millones de pesetas, sin que esté previa e inexcusablemente justificado en la forma que legalmente resulte adecuada, lo cual —se dice en el proyecto— se hará después. Eso quiere decir que vamos a aprobar créditos no suficientemente justificados desde el punto de vista legal; es lo que dice

el artículo 3.º y por esa razón nosotros proponíamos la supresión del mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Para un turno en contra, y por término máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este proyecto de Ley que hoy estamos debatiendo, al igual que la cifra de los Presupuestos Generales para 1983, representa también un conjunto importante de créditos que se aprueban. Pero es necesario destacar el origen de todas estas partidas.

Efectivamente, son partidas anteriores a 1982, de las cuales no tienen efectos monetarios 258.211 millones, y corresponden, como digo, a ejercicios anteriores a 1982.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Padrón. Por favor, ruego a SS. SS. silencio.

El señor PADRON DELGADO: Hay otro grupo que se refiere a un conjunto de créditos que estaban en tramitación durante la pasada legislatura, por importe de 132.000 millones de pesetas, de los cuales se habían concedido anticipos del Tesoro por 62.055 millones de pesetas.

El resto de las partidas corresponden al déficit de empresas públicas y otros organismos autónomos del Estado durante 1982, por 116.418 millones de pesetas, aparte del crédito a la Seguridad Social y al INEM, por 128.000 millones y 28.000 millones de pesetas, respectivamente, para compensar el déficit del año pasado.

Es necesario destacar que algunos de estos anticipos del Tesoro tienen su origen en el año 1957 y que corresponden a pérdidas de empresas públicas y a dotaciones para la mejora de las Fuerzas Armadas. Todas estas partidas proceden de Acuerdos de Consejos de Ministros, con la correspondiente orden de autorizar un anticipo del Tesoro. Muchos de ellos han quedado ahí, como digo, desde los años 1957, 1960, 1962, 1974 hasta llegar a estas partidas de cré-

ditos extraordinarios que se tramitaban el año pasado.

Por tanto, es de destacar la importancia que tiene proceder ya de una vez a regularizar todos estos anticipos, puesto que en los informes del Tribunal de Cuentas, cada vez que se han analizado los ejercicios de los años 1976 y 1977, se han destacado estos agujeros, para los que los gobiernos anteriores no han sabido o no han querido sacar las Leyes adecuadas para producir esta regularización.

El proyecto de Ley, por lo tanto, es un proyecto que regulariza una serie de anticipos del Tesoro y que pone las cuentas claras a partir de la entrada del Gobierno socialista.

Con respecto a la enmienda del Grupo Centrista, que pretende que la financiación sea de diez años en vez de cuarenta, tenemos que decir que, por razones presupuestarias, y teniendo en cuenta que ya para el año 1983 la Deuda pública supone 336.455 millones de pesetas, es más apropiado el plazo de cuarenta años, puesto que si no la dimensión de esta cifra supondría la detracción de importantes partidas para inversiones en los próximos años.

La enmienda número 3, del Grupo Centrista, pretende la supresión del artículo 3.º, que es una autorización para que el Ministerio de Economía y Hacienda, a petición del departamento ministerial interesado, pueda acordar, por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, las actuaciones de control financiero que resulten procedentes.

Es importante que figure este artículo en el proyecto de Ley, puesto que muchos de los créditos que ahora se van a regularizar proceden, como figura en la Memoria, de pérdidas de organismos autónomos en cuantías importantes, y cuyos documentos habrá que exigir a estos organismos autónomos.

Por tanto, resulta conveniente habilitar esta facultad a la Intervención para que proceda a exigir los justificantes de pérdidas de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, del SEMPA, del FORPPA, etcétera, que llegan a la cifra de cientos de miles de millones de pesetas.

Con respecto al artículo 5.º, que se refiere a que el crédito de la Seguridad Social se reembolsará en el plazo de tres años, nosotros estimamos que razones de tesorería aconsejan la

posibilidad de devolución de ese crédito en este plazo, puesto que efectivamente hoy parte de los empresarios, parte de las empresas, tienen débitos en cuantía muy superior a estas cifras y no va a suponer ningún sacrificio, ninguna situación de incomodidad económica el proceder a la devolución de estas partidas en el plazo establecido.

Por todas estas razones nosotros nos oponemos a las enmiendas del Grupo Centrista y pedimos el voto favorable para todos los artículos de esta Ley, que tienen el informe favorable del Consejo de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, no voy a insistir en las enmiendas, a las que tan brillantemente me ha contestado mi compañero de región el señor Padrón, pero sí voy a destacar este dato que me parece que conduce a una obstinación.

Creo que no se ha enterado de que el artículo 2.º, cuando habla de la devolución al Banco de España en cuarenta años de los 664.000 millones de pesetas, ya incluye en esa cifra los 128.000 millones de la Seguridad Social. Resulta entonces que estamos aprobando, por un lado, que se devuelva en cuarenta años a razón de 9.000 millones anuales; y, por otro lado, en el artículo 5.º, aprobamos una cosa contradictoria, que es que la Seguridad Social lo devuelva en tres años, a razón de 40.000 millones de pesetas al año.

Pónganse de acuerdo sobre cuántos años le quieren dar a la Seguridad Social para devolver el crédito al Banco de España. Si es en tres años, dedúzcase de la cantidad de 664.000 millones de pesetas, del artículo 2.º; y si es en cuarenta años, quítese el artículo 5.º A ver si se enteran.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Terminado el debate del articulado, vamos a proceder a las votaciones.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presiden-

te, al artículo 2.º tenemos presentada la enmienda número 12.

El señor PRESIDENTE: No consta esa enmienda.

El señor FRAILE POUJADE: Enmienda número 12, señor Presidente, al artículo 2.º; está mantenida por este Grupo. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraile.

Efectivamente, al parecer hay una enmienda número 12 que propone modificación del artículo 2.º

Para su defensa, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Señor Presidente, señorías, la enmienda número 12, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, al artículo 2.º del proyecto de Ley de Habilitación de Créditos, tiene un objeto muy sencillo, que consiste simplemente en conseguir una mayor transparencia en la gestión financiera del Estado y permitir, también, una mayor facilidad para el control parlamentario de dicha gestión financiera.

Como ya nos ha explicado hace un momento el ponente socialista, los créditos que se incluyen dentro de este proyecto de Ley tienen un origen muy diversificado; son créditos enormemente heterogéneos y responden, por tanto, a circunstancias muy distintas en cada caso.

No voy a repetir uno por uno los supuestos a que se refiere, pero recordemos que ya anteriormente, en el Decreto-ley de 29 de diciembre de 1982, sobre medidas urgentes en materia financiera, tributaria y presupuestaria, se prometió la presentación de un llamado Presupuesto especial que iba a tener dos objetivos fundamentales: por un lado, formalizar, en términos presupuestarios, anticipos que se habían concedido en épocas anteriores, y, por otro lado, aprobar una serie de créditos extraordinarios que estaban ya en tramitación en estas Cámaras, pero que no pudieron terminarse como consecuencia de la disolución de las mismas.

La Ley que ahora comentamos, además de

tener esos dos objetivos iniciales, añade otros dos diferentes, puesto que en su Preámbulo se nos anuncia que, al haberse descubierto un supuesto agujero, aunque era ya de todos conocido, se hacían necesarias una serie de dotaciones para atender insuficiencias que se habían detectado posteriormente, así como la asunción por parte del Estado de una serie de deudas de la Seguridad Social que el Estado, como digo, asumió como propias.

Vemos, por tanto, que son créditos y situaciones completamente heterogéneas, por lo que nosotros pensamos que, desde el punto de vista financiero, deben tener un tratamiento separado y diferenciado.

En términos generales se puede decir que aproximadamente la mitad de estas cantidades, unos 320.000 millones de pesetas, no van a producir efectos monetarios de ninguna clase, puesto que se refieren a anticipos que habían sido concedidos con anterioridad o bien a la parte de los créditos extraordinarios que estaban en tramitación, respecto de los cuales también se habían conseguido anticipos por parte del Gobierno. Por el contrario, hay otra parte de estos créditos, que son aproximadamente la mitad del volumen total —otros 340.000 millones de pesetas—, que sí van a producir efectos monetarios.

Pues bien, entendemos nosotros que la financiación de todos estos créditos también tiene que ser diversificada, así como nos parece lógico que los créditos que no van a producir efectos monetarios no se incluyan y no se computen dentro de los límites máximos del 12 por ciento que se establece concretamente para los anticipos del Tesoro, ni dentro del límite global máximo que se establece en el Real Decreto-ley de diciembre de 1982, y en los Presupuestos Generales del Estado que acabamos hace un momento de debatir. En cambio, entendemos que aquella parte que va a producir efectos monetarios debe estar incluida dentro de dicha cantidad.

Creemos que es una proposición razonable, que hace factible y mucho más fácil la posibilidad de un control por esta Cámara de la gestión financiera del Gobierno, puesto que entendemos que con la generosidad con que ha sido concedido el crédito por el Banco de España, a cuarenta años sin interés, en las condi-

ciones que acaba de explicar quien me ha precedido en el uso de la palabra, así como también con las previsiones que se contienen en materia de operaciones financieras en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno tiene margen de maniobra suficiente para no tratar de saltarse a la torera este límite del 12 por ciento, que debería, por tanto, computarse en aquellos créditos que tienen efectos monetarios. *(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)*

Por tanto, el sentido de la enmienda, como digo, es el de facilitar el control de la gestión financiera por esta Cámara; se traduce, en esencia, en que exclusivamente se compute dentro de ese 12 por ciento la parte que no va a producir efectos monetarios. Y, por otro lado, en lo que se refiere al apartado segundo del mismo artículo, que la posibilidad que se concede al Gobierno de poder utilizar alternativamente la emisión de Deuda pública amortizable, en lugar del crédito del Banco de España, para financiar estas operaciones, que se refiera exclusivamente a la parte que va a producir efectos monetarios. No es lógico, como también se ha dicho aquí hace un momento, que la Deuda pública se utilice para saldar obligaciones anteriores, gastos que ha realizado, sino que, por el contrario, se utilice para financiar inversiones y déficit que se puedan producir en el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Renedo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Colom.

El señor COLOM I NAVAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que, como ha apuntado ya el enmendante, algunos elementos a aportar aquí han sido ya traídos a colación por el señor Padrón en la argumentación anterior.

Básicamente, querría señalar que el Real Decreto-ley 24/1982, que ahora se está tramitando como proyecto de Ley, se planteaba, a los efectos que nos interesa hoy, una medidas presupuestarias para este primer período de 1983, en tanto en cuanto no se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado para 1983. Por eso entendemos que el límite que fija el artículo 2.º, 7, del mencionado Real Decreto-ley pre-

cisamente iba dirigido a los desequilibrios de tesorería que se produjeran en la prórroga del Presupuesto en estos primeros meses. Comprometer ahora este límite en función de este proyecto de Ley de habilitación de créditos, que responde a causas excepcionales y anteriores al 1.º de enero de 1983, anularía la agilidad necesaria a la ejecución del Presupuesto de 1983 y desnaturalizaría, precisamente, el objetivo del límite fijado en el Real Decreto-ley 24/1982.

Por tanto, nos parece que no corresponde argüir aquí el límite del artículo 2.º, 7, del Real Decreto-ley y, por las mismas razones y en aras a la brevedad, análogamente se puede argumentar en cuanto al límite del artículo 2.º, 1, del mismo Real Decreto-ley, que también se pretende enmendar.

Entonces, para tranquilizar a SS. SS. a efectos de déficit del ejercicio, quiero indicarles que estará reflejado perfectamente en términos de contabilidad nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Colom.

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Siento mucho que el Partido Socialista no haya aceptado esta enmienda, por cuanto hubiese significado una garantía mucho mayor para esta Cámara del control de la gestión financiera del Gobierno.

De esta manera, con el límite del 12 por ciento, que no lo estableció tan sólo la Ley presupuestaria anterior, sino el Real Decreto-ley de diciembre de 1982 y con carácter general la Ley General Presupuestaria, es una norma genérica para regular todas las operaciones financieras del Gobierno.

En definitiva, el Gobierno va a poder saltarse a la torera esta norma siempre que quiera.

(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Estas medidas presupuestarias van a tener dos límites: uno para el actual Presupuesto, y otro límite, independiente y distinto, para este Presupuesto anterior.

Sabemos que esto es volver a la gestión de

que esta Ley podría haberse consolidado dentro del actual Presupuesto General del Estado en la parte que produce efectos monetarios; en cambio, si todos hubiésemos estado de acuerdo, hubiese sido lógico hacer una operación de barrido respecto de aquellas operaciones en las cuales de lo único que se trata es de hacer una simple formalización presupuestaria, una simple regularización contable, pero sin efectos presupuestarios.

En definitiva, creo que la gestión del Gobierno hubiese ganado mucho más en claridad y limpieza de haberse aceptado esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor Colom.

El señor COLOM I NAVAL: La propia lógica de su argumentación se vuelve en contra al no haberse consolidado estas medidas a través de las secciones. Por eso mismo tampoco tiene sentido consolidarlas ahora en vía de habilitación y no viene al caso.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

¿No hay ninguna enmienda más al articulado? (Pausa.)

Vamos a votar, primero, la enmienda número 3, del señor Bravo de Laguna, de sustitución del plazo de cuarenta años por otro de diez años. Enmienda número 3 al artículo 2.º

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 96; en contra, 179.

El señor PRESIDENTE: Queda, por consiguiente, desestimada la enmienda número 3, de don José Miguel Bravo de Laguna.

Vamos a votar ahora la enmienda número 12, del Grupo Popular, que presenta texto alternativo al artículo 2.º

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 96; en contra, 175; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 2.º

¿Hay algún inconveniente en que votemos todos y cada uno de los artículos de la Ley? (Pausa.)

Votamos los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, la Disposición final primera y la Disposición final segunda.

El votar en contra supone votar a favor de las enmiendas números 4, 5 y 6, del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 190; en contra, 79; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados, por consiguiente, los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, así como las Disposiciones finales primera y segunda del proyecto de Ley, de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Consiguientemente, quedan rechazadas las enmiendas de supresión número 4, del señor Bravo de Laguna, y números 5 y 6, del Grupo Parlamentario Centrista.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961